



Esta obra está bajo una [Licencia
Creative Commons Atribución-
NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú.](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/)

Vea una copia de esta licencia en
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 unidades impositivas
tributarias y ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de
Lamas, región San Martín, 2017 - 2018**

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTORES:

Jhon Albert Pinedo Chuquipiondo

Yeniree Yajayra Centurión Ramírez

ASESOR:

Dr. Víctor Andrés Pretell Paredes

Tarapoto – Perú

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias y ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Lamas, región San Martín, 2017 - 2018

AUTORES:

Jhon Albert Pinedo Chuquipiondo

Yeniree Yajayra Centurión Ramírez

Sustentada y aprobada el 16 de diciembre del 2021, por los siguientes jurados:

.....
Dra. Rossana Herminia Hidalgo Pozzi

Presidente

.....
Econ. Mg. Juan Segundo Ríos López

Vocal

.....
CPCC. Mtro. Ausver Saavedra Vela

Secretario

.....
Dr. Víctor Andrés Pretell Paredes

Asesor

Declaratoria de autenticidad

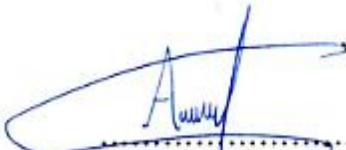
Jhon Albert Pinedo Chuquipiondo, con DNI N° 70910489, y **Yeniree Yajayra Centurión Ramírez**, con DNI N° 70882861, bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Martín, autores de la tesis titulada: **Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias y ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Lamas, región San Martín, 2017 - 2018.**

Declaramos bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de nuestra autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene la tesis no ha sido auto plagiada;
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumimos bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de nuestro accionar, sometiéndonos a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín.

Tarapoto, 16 de diciembre del 2021.



.....
Jhon Albert Pinedo Chuquipiondo
DNI N° 70910489



.....
Yeniree Yajayra Centurión Ramírez
DNI N° 70882861

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

| | |
|---|-----------------------|
| Apellidos y nombres: PINEDO CHUQUIPUNDO JHON ALBERT | |
| Código de alumno : 118157 | Teléfono: 986 440 981 |
| Correo electrónico : jhonulbert.10.19@hotmail.com | DNI: 70910489 |

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

| |
|--------------------------------------|
| Facultad de: Ciencias Económicas |
| Escuela Profesional de: Contabilidad |

3. Tipo de trabajo de investigación

| | | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Tesis | <input checked="" type="checkbox"/> | Trabajo de investigación | <input type="checkbox"/> |
| Trabajo de suficiencia profesional | <input type="checkbox"/> | | |

4. Datos del Trabajo de investigación

| |
|---|
| Título : Proceso de Compras por montos iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias y ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Lamas, región San Martín 2017-2018 |
| Año de publicación: 2021 |

5. Tipo de Acceso al documento

| | | | |
|-----------------------|-------------------------------------|---------|--------------------------|
| Acceso público * | <input checked="" type="checkbox"/> | Embargo | <input type="checkbox"/> |
| Acceso restringido ** | <input type="checkbox"/> | | |

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

| |
|--|
| |
| |

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI “**Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA**”.



Firma del Autor

8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

04 / 08 / 2022



***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

| | |
|--|-----------------------|
| Apellidos y nombres: CENTURION ROMIREZ YENIFER YAJAYRA | |
| Código de alumno : 123139 | Teléfono: 965 094 543 |
| Correo electrónico : yuja.yeso@gmail.com | DNI: 70882861 |

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

| |
|---|
| Facultad de: CIENCIAS ECONÓMICAS |
| Escuela Profesional de: CONTABILIDAD |

3. Tipo de trabajo de investigación

| | | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Tesis | <input checked="" type="checkbox"/> | Trabajo de investigación | <input type="checkbox"/> |
| Trabajo de suficiencia profesional | <input type="checkbox"/> | | |

4. Datos del Trabajo de investigación

| |
|--|
| Título : Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias y ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018. |
| Año de publicación: 2021 |

5. Tipo de Acceso al documento

| | | | |
|-----------------------|-------------------------------------|---------|--------------------------|
| Acceso público * | <input checked="" type="checkbox"/> | Embargo | <input type="checkbox"/> |
| Acceso restringido ** | <input type="checkbox"/> | | |

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

| |
|--|
| |
| |

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

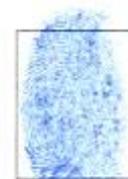
7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI **“Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA”.**


.....

Firma del Autor

8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

04 / 08 / 2022


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología
e Innovación de Acceso Abierto - UNSM.
Ing. Grecia Vanessa Fachin Ruíz
Responsable

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**** Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

Con cariño y amor dedico la presente tesis a mis queridos padres, por sus inmenso e incomparable sacrificio, consejos y amor dedicado hacia mí para culminar satisfactoriamente la carrera de Contabilidad. A ellos mi gratitud infinita

Jhon Albert

A mis amados padres, que me dieron la vida y en todo momento me brindaron sus consejos y su sabiduría cada día, constituyendo el motor que impulsa mi caminar.

Yeniree Yajayra

Agradecimientos

A todos los docentes de la Universidad Nacional de San Martín, y de manera muy especial a aquellos de la Facultad de Ciencias Económicas carrera profesional de Contabilidad por todas sus enseñanzas compartidas en las aulas durante nuestra formación académica

Al CPCC. Mg. Víctor Andrés Pretell Paredes, por su apoyo como asesor de la presente investigación.

A todos los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lamas que participaron en el recojo de la información para el desarrollo de la presente investigación.

A quienes de manera directa e indirecta han formado parte de los trabajos de campo para recolectar la información necesaria para el desarrollo de la presente investigación; así como aquellas que han colaborado durante la etapa de procesamiento y análisis estadístico de la información.

Los autores

Índice general

| | |
|--|------|
| Dedicatoria..... | vi |
| Agradecimiento..... | vii |
| Índice general..... | viii |
| Índice de tablas | x |
| Índice de figuras | xi |
| Resumen | xii |
| Abstract..... | xii |
| | |
| Introducción..... | 1 |
| | |
| CAPÍTULO I..... | 8 |
| REVISION BIBLIOGRÁFICA..... | 8 |
| 1.1. Antecedentes de la investigación..... | 8 |
| 1.1. Bases teoricas..... | 14 |
| 1.1. Definición de términos básicos..... | 30 |
| | |
| CAPÍTULO II..... | 32 |
| MATERIAL Y MÉTODOS | 32 |
| 2.1. Tipo y nivel de investigación..... | 32 |
| 2.2. Población y muestra..... | 33 |
| 2.3. Sistema de variables | 34 |
| 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 36 |
| 2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos..... | 37 |
| 2.6. Materiales y métodos..... | 38 |
| | |
| CAPÍTULO III..... | 39 |
| RESULTADOS Y DISCUSIÓN | 39 |
| 3.1. Resultados de los Objetivos Específicos | 39 |
| 3.1.1. Resultado objetivo específico 1 | 39 |
| 3.1.2. Resultado objetivo específico 2..... | 41 |
| 3.1.3. Resultado objetivo específico 3..... | 43 |
| 3.1.4. Resultado objetivo específico 4..... | 48 |
| 3.2. Resultados del objetivo general | 56 |

| | |
|----------------------------------|----|
| CONCLUSIONES | 58 |
| RECOMENDACIONES..... | 59 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS | 60 |
| ANEXOS | 63 |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Operacionalización de variables | 35 |
| Tabla 2 Relación de la dimensión administrativa del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018..... | 39 |
| Tabla 3 Relación de la dimensión potencial humano del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018..... | 41 |
| Tabla 4 Nivel cumplimiento de la dimensión administrativa del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018 | 43 |
| Tabla 5 Nivel cumplimiento de la dimensión potencial humano del proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018 | 45 |
| Tabla 6 Nivel de cumplimiento del proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018 | 47 |
| Tabla 7 Ejecución presupuestal por genéricas del gasto en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018 | 49 |
| Tabla 8 Ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018 | 53 |
| Tabla 9 Relación del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018 | 56 |

Índice de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Nivel de cumplimiento del proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018 | 47 |
|---|----|

Resumen

El objetivo de la investigación fue determinar la relación del proceso de compra por montos iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias y la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Lamas, Región San Martín, 2017-2018; investigación de tipo básico, nivel correlacional, diseño no experimental. Con una muestra de 69 trabajadores municipales, aplicando la técnica de análisis documental y la encuesta; y como instrumentos el archivo de análisis de documentos y el cuestionario. En sus conclusiones, detalla que la relación de los procesos de compra por montos iguales o menores a 8 UIT en la ejecución presupuestaria en el municipio provincial de Lamas, 2017-2018, es moderadamente positiva, con un valor del coeficiente de correlación de Pearson de 0,612, con un nivel de confianza del 99% y una significancia bilateral de 0,0. El nivel de cumplimiento del proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en el municipio provincial de Lamas, es regular con 57.1%, y la ejecución presupuestaria para gasto genérico es 83.3% y 68.7% para los años 2017 y 2018 ; y por fuentes de financiamiento los Recursos determinados con 81.5% y 83% para los años 2017 y 2018; Recursos Ordinarios con 85% y 57,7% para los años 2017 y 2018; Recursos Captados Directamente con 74,5% y 62,7% para los años 2017 y 2018.

Palabras clave: Proceso de compras, UIT, Ejecución presupuestal, Municipalidad.

Abstract

The objective of the research was to determine the relationship of the purchase process for amounts equal to or less than 8 Tax Units and the budget execution in the Provincial Municipality of Lamas, San Martin Region, 2017-2018. The research was of basic type, with correlational level, and non-experimental design. A sample of 69 municipal workers was taken into account, applying the documentary analysis technique and the survey, as well as the document analysis file and the questionnaire as instruments. In its conclusions, it details that the relationship of purchasing processes for amounts equal to or less than 8 UIT in the budget execution in the provincial municipality of Lamas, 2017-2018, is moderately positive, with a value of Pearson's correlation coefficient of 0.612, with a confidence level of 99% and a bilateral significance of 0.0. The level of compliance with the procurement process for amounts equal to or less than 8 UIT in the provincial municipality of Lamas, was regular with 57.1%, and the budget execution for generic expenditure amounted to 83.3% and 68.7% for the years 2017 and 2018. By funding sources, the Determined Resources amounted to 81.5% and 83% for the years 2017 and 2018; Ordinary Resources amounted to 85% and 57.7% for the years 2017 and 2018; Directly Raised Resources amounted to 74.5% and 62.7% for the years 2017 and 2018.

Key words: Procurement process, UIT, Budget execution, Municipality.



Introducción

El método de compras por montos iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias – UIT; se encuentran excluidas del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones. Esto quiere decir que se rigen por un procedimiento especial que constituye una forma excepcional de las compras del Estado todo ello con la finalidad de que sean más rápida y directa las compras que por su naturaleza necesitan ser atendidas con celeridad, liberándolos de procedimientos y formalidades exigidos para la regularidad de las compras públicas, con el fin último de dinamizar la gestión de las contrataciones estatales; y por consiguiente su operatividad afecta muchas veces el cumplimiento de metas presupuestales, en especial la eficiencia y la calidad del gasto.

Esta situación de excepción en los procesos de contrataciones basados en un monto dado para su estimación se evidencia también en otras legislaciones, así “la Ley N° 19.886 para el caso de Chile exceptúa compras menores a 1000 unidades técnicas monetarias; y en el caso de Costa Rica, la Ley No. 8511 - Ley de Contratación Administrativas, excluye de los procedimientos de concursos aquellos que por su escasa cuantía no convenga que sea sometida a los procedimientos ordinarios de concurso, siendo el límite de 23 unidades tributarias básicas” (Cantuarias, J. 2016, p.67); las mismas que “en promedio para el caso de Latinoamérica representa entre 3.5% y 9% total del presupuesto asignado a las compras en las entidades del Estado” (CEPAL, 2016; p,8)

Este mecanismo de contratación que permite a las entidades exceptuar de los procesos ordinarios “es aplicado por el 100% de las entidades públicas del país, y representa aproximadamente el 4% de las compras públicas en el Perú, valor muy por debajo de lo observado en Costa Rica, donde representa el 46%” (Revilla, 2016, p. 21) lo que no implica que estos procedimientos se encuentren cuestionados desde el punto de vista administrativo y de probidad en su accionar, así “durante el año 2016 existen un total de 2365 procesos judiciales por presunta corrupción, reportados por la Contraloría, de los cuales 789 corresponden a actos durante los procesos de contrataciones” (Contraloría General de la República 2017, p. 13).

Si bien la Ley de Contrataciones y la normativa aplicable a ella, ha implementado un sinnúmero de procedimientos para disminuir los riesgos de desviación de la actuación pública, entre los cuales se detalla la publicación de las compras en el portal electrónico

del Organismo Supervisor de las Compras Estatales – OSCE, el contar con registro nacional de proveedores para poder contratar, la planificación de las compras a través del Plan Anual de Contrataciones, “estos elementos no siempre son suficientes para garantizar una buena compra en los procesos por montos menores a 8 UIT, sobre todos en los gobiernos locales, donde el 78% de las municipalidades no cuentan con documentos internos que implementen este procedimiento” (Contraloría General de la República 2017, p. 28), lo que hace que los procesos de control del gasto del presupuesto público no siempre se ejecute de forma adecuada, generando muchas veces retrasos en el cumplimiento de lo programado por observaciones que efectúan los Órganos de Control Interno.

Así, los resultados de la ejecución presupuestal corresponden a acciones que están íntimamente ligadas a las contrataciones públicas, permitiendo así cumplir a cabalidad sus fines institucionales y disminuir las brechas de servicios públicos a favor de los ciudadanos de sus jurisdicciones; donde las compras por montos menores a 8 UIT constituyen procesos que forman parte de la problemática relacionada con el presupuesto institucional y la forma como se ejecuta

La ejecución presupuestal para la adquisición de bienes y servicios por montos menores a 8 UIT se realiza a través de las unidades orgánicas, y en el caso de las municipalidades estas actúan como tales, las mismas que sustentadas en la Ley de Contrataciones deben llevarse a cabo teniendo una aplicación irrestricta de los principios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez que delimitan el accionar administrativo de los fondos públicos.

La ejecución presupuestal en cuanto a su evaluación ha pasado a ser evaluado no solo desde un enfoque de eficacia del gasto, sino también a través de indicadores de eficiencia y la calidad del gasto, para lo cual existen normativas para su aplicación como son la Ley del Presupuesto y los enfoques de su aplicación como es el Presupuesto por Resultados, sin embargo, un cuestionamiento que reciben los gobiernos locales es su poca capacidad de gasto presupuestal, así para el año 2016, según el portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas el gasto de los gobiernos locales del presupuesto fue del 70% y para el rubro proyectos 61.0 y en bienes y servicios 81.6%, y entre las causas que se atribuyen a la baja ejecución presupuestal se refieren a las limitaciones y/o problemas asociados a los procesos de contrataciones.

En el caso de la ejecución presupuestal a través de procesos exonerados por la cuantía menor a 8 UIT, en el ámbito municipal es común encontrar cuestionamientos que éste se aplica vulnerando la ley, así Revilla, A (2016) indica que los principales hallazgos están el fraccionamiento de las compras para obtener montos a los valores exonerados, sobrevaloración de precios en relación al mercado, compras no programadas en el PAC, incumplimientos de las órdenes de servicios en cuanto a plazos y calidad del producto, lo que lleva muchas veces a retrasos presupuestales y por consiguiente incumplimientos de los servicios públicos que se prestan.

En el caso de la Municipalidad Provincial de Lamas, durante el periodo 2017 se contó con un monto de S/. 6.9 millones para procesos de contrataciones, de los cuales S/. 1'345,817.0 estuvieron destinados a compras por procesos menores a 8 UIT, es decir compras directas, habiendo ejecutado solo el 50.4% de dicho presupuesto (MEF-Consulta Amigable, 2018), lo que evidencia no sólo existe deficiencias en la gestión de las contrataciones, sino que ello trae como correlato que la ejecución presupuestaria sea deficiente.

La Municipalidad Provincial de Lamas, en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades al contar con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia lleva a cabo las contrataciones de bienes, servicios y obras basado en la Ley de Contrataciones, sin embargo al no contar con un manual de procedimientos para implementar las compras menores a 8 UIT, dichos procesos no responden a criterios uniformes en cuanto a los criterios para la elaboración de los criterios de calidad, precio, oportunidad y otros factores inherentes a los bienes y servicios a ser adquiridos, dejando en muchos casos a la discrecionalidad absoluta del área usuaria o la injerencia de las autoridades en la toma de decisiones.

Mucha de la problemática de las compras estatales por montos menores a 8 UIT presentan deficiencias por aspectos de orden administrativo, tales como deficiencias en la formulación de los términos de referencia, emisiones incorrectas de las órdenes de compra; deficiencias en el control de la calidad del producto y del control previo de la facturación; y del potencial humano, tales como desconocimiento de la ley de contrataciones, inobservancia de los flujos y procesos administrativos, entre otros; lo que conlleva que la ejecución del presupuesto no siempre se cumpla en función de lo programado.

Teniendo esta realidad problemática la investigación plantea el siguiente problema:

Problema principal

¿Cuál es la relación de los Procesos de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, 2017-2018?

Problemas específicos

P1: ¿Cuál es la relación de la dimensión administrativa del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018?

P2: ¿Cuál es la relación de la dimensión potencial humano del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018?

P3: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018?

P4: ¿Cómo es la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018 desde la eficacia y la eficiencia del gasto?

Objetivos

Así los objetivos de la investigación son:

Objetivo general

Determinar la relación de los Procesos de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, 2017-2018.

Objetivos específicos

OE1: Determinar la relación de la dimensión administrativa del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución

presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018

OE2: Determinar la relación de la dimensión potencial humano del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018

OE3: Determinar el nivel de cumplimiento del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018

OE4: Analizar ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018 desde la eficacia y la eficiencia del gasto.

Hipótesis

Hipótesis general

Existe relación de los Procesos de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, 2017-2018.

Hipótesis específicas

H₁: Existe relación directa y significativa de la dimensión administrativa del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018

H₂: Existe relación directa y significativa de la dimensión potencial humano del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018

H₃: El nivel de cumplimiento del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, es regular H₃: La ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018 desde la eficacia y la eficiencia del gasto; no acordes a la programación.

La investigación se justifica porque los procesos de compras que llevan a cabo las entidades públicas constituyen procesos mediante el cual se dotan de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento del valor público hacia el ciudadano, y en el caso de los procesos de adjudicación directa por montos menores a 8 UIT, al ser una modalidad exceptuada por ley, se constituye en una forma de provisión institucional que puede generar celeridad en el gasto y la atención del requerimiento, teniendo por tanto repercusiones en la ejecución presupuestal; siendo estos elementos a ser abordados en la presente investigación.

Lo indicado anteriormente se complementa desde los siguientes aspectos: En lo social la justificación radica en que establecer la relación entre los procesos de selección menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal, analizando los componentes inherentes a estas variables, en un marco de la nueva gestión pública cuyo eje de su accionar es la reduciendo de las brechas sociales; por consiguiente los resultados nos permiten evidenciar las deficiencias de las variables dentro de la Municipalidad de Provincial de Lamas para contribuir con ello a la mejora de las prestaciones de bienes y servicios que la población necesita. Desde la teoría, se justifica para la variable procesos de compras menores o iguales a 8 UIT porque éstos si bien tienen un marco legal y doctrinario para su aplicación, ésta no siempre se cumple, por tanto la investigación evidenciará las falencias de la gestión de las contrataciones para este tipo de adquisiciones desde un enfoque de la doctrina, la teoría de la gestión pública y las ciencias contables y administrativas, y desde la variable ejecución presupuestal porque esta contribuye al cumplimiento de las metas institucionales, sobre todo la ejecución óptima del presupuesto, por tanto se justifica porque a partir de ello se aplicarán procesos de mejora institucional, por tanto contribuirá a que los funcionarios municipales tengan herramientas para una mejor gestión del gasto público, no solo desde la eficacia, sino de la eficiencia y la calidad.

Una buena investigación parte desde el nivel práctico, pues va a permitir a los gestores públicos relacionados con las contrataciones y la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de Lamas, a evidenciar de forma fáctica los resultados de los aspectos administrativos y de recursos humanos que participan para una buena gestión de las compras menores a 8 UIT y su consiguiente relación causal con la ejecución presupuestal evaluada desde la eficiencia y la calidad. Desde lo metodológico, la

investigación es de del tipo correlacional descriptivo, por tanto la justificación metodológica radica en que nos permite demostrar que esta tipología de investigación puede ser aplicada para analizar relaciones causales entre dos variables que forman parte de una administración pública, que la postre sirvan como método para identificar situaciones similares en otras municipalidades y entidades públicas de la región y el país, dándole un enfoque desde las ciencias contables.

El enfoque de estudio que se realizo está definido solo a la municipalidad provincial de Lamas, y entre las limitaciones de la investigación se encuentran la delimitación temporal, donde se realiza para el periodo 2017 – 2018, por tanto, toda la información que se analice corresponderán solo y únicamente a este periodo, otra de las limitantes es la espacial, puesto que tiene como elementos de análisis las compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal, y no a la totalidad de municipalidades de la región o el país, lo que implica que la investigación sólo está concentrada en esta municipalidad. El recojo de la información se realizó aplicando las técnicas de la encuesta y el análisis documental; como instrumentos el cuestionario de la encuesta y la ficha de análisis documental, que ha sido estructurada en función de las variables, sus dimensiones e indicadores.

La estructura del presente informe está dado por el Capítulo I: Revisión Bibliográfica, donde se presenta los antecedentes de la investigación, el marco teórico científico y la definición de términos; Capítulo II: Material y Métodos, donde se detalla el tipo y nivel de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, el procesamiento de datos; Capítulo III, Resultados y Discusión, expresado por tablas y gráficos de las variables en estudios en función de los datos recogidos con los instrumentos de la investigación, comparados con otras investigaciones y el marco teórico para contrastarlos e inferir respuestas a la situación encontrada. Luego se detallan las conclusiones, finalmente se plantean Recomendaciones y se detallan las Referencias bibliográficas y los Anexos.

CAPÍTULO I

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1. Antecedentes de la investigación

1.1.1. A nivel internacional

Díaz (2013) “La determinación del presupuesto referencial de los procedimientos dinámicos de contratación pública y su afectación en el gasto del Estado ecuatoriano” (tesis para optar el título de maestro) por Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Tuvo como principal objetivo analizar los procesos dinámicos, detallando su aplicación y enfoque en relación con los bienes y servicios normalizados y su efecto en el gasto; investigación del tipo exploratoria y propositiva, con una muestra de análisis de 26 entidades públicas nacionales y como instrumento de investigación aplicó la ficha de análisis de documentos y la entrevista semi estructurada. Concluye que: El monto fijado previo a cualquier contratación, no tiene el tratamiento y la importancia que debe tener; no se tienen claros los efectos que causa esta buena o mala determinación en el Presupuesto General del Estado; y, por ende en el cumplimiento de los objetivos y metas del gobierno, planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, razón por la cual, el presupuesto referencial debe cumplir un procedimiento previo a su determinación que por sí solo, permita a la Administración tener la certeza que el valor a ser empleado es correcto y que por medio de esa contratación se van a satisfacer necesidades que la Institución Pública requiere, realizando las contrataciones con inteligencia en bienes y servicios necesarios, realizando un eficiente y eficaz gasto público, eliminando así las practicas actuales que realizan adquisiciones, con el fin de agotar los recursos del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal. Los gastos realizados por compras públicas y su repercusión dentro del Presupuesto General del Estado, indica que el 45 % de los casi 11 mil millones de dólares gastados en contratación pública en el año 2013, corresponden a procesos de régimen especial (p.67)

Toledo (2015) “La necesaria implementación de un procedimiento de compra, por el sistema de compras por excepción a nivel nacional”. (Tesis de maestría) Universidad San Carlos de Guatemala”; tuvo como objetivo fue analizar la implementación de un procedimiento de compra por excepción desde el punto de vista legal y procedimental, teniendo como unidad de análisis toda la normativa de contrataciones de Guatemala y como

instrumento de la investigación la documentación sistemática. Concluye que: El Sistema de Compra por Excepción, entendiéndose también como una modalidad o un procedimiento de compras específico, cuenta con singularidades en su forma legal, que permite realizar ciertas adquisiciones para el Estado, de manera ágil, para cubrir aquellos casos que se califican de urgencia, su propósito es omitir algunas etapas que en la licitación y la cotización son obligatorias y su eficacia debe estar en la rápida y eficiente obtención de un servicio o adquisición de bienes, siempre guardando la claridad y publicidad de los eventos. Pero su uso continuo bajo pretexto de urgencia menoscaba la calidad competitiva que garantizaría un procedimiento decoroso para el Estado. Es de saberse que con la excepción va a obtenerse un beneficio social en todo sentido como lo pudieran ser: la celeridad, la economía en el proceso, la efectividad de la contratación resultante y como producto final el referido bienestar social. Las compras por excepción son el mal necesario que la administración pública emplea por varios factores, tomando en primer lugar la excesiva regulación que la normativa exige para iniciar y concluir un evento de contratación; segundo, la deficiencia administrativa de las instituciones de gobierno que se encuentra en toda la cadena funcional de cada evento y que contribuyen a hacer largo el procedimiento cuando se trata de cotización o licitación, aunque queda claro que el procedimiento que más se esquivo en los casos de excepción, es la licitación pública, para solucionar la problemática recomiendo reformar la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, viabilizando los requisitos regímenes comunes de compra y reduciendo las condiciones de calificadas de emergencia (p.85)

Tome (2014) “Manual del Procedimiento para la compra y contrataciones directas de bienes y servicios en la Corporación Municipal de Cane, La Paz (tesis de maestría) Universidad Nacional Autónoma de Honduras, tuvo como objetivo de elaborar un Manual de procedimientos para la compra y contratación de bienes y servicios en la Corporación Municipal de Cane, La Paz. El tipo de investigación aplicada y propositiva, con una muestra de análisis la documentación administrativa y logística de la corporación municipal. Concluye que: El manual estandarizará los procedimientos administrativos dando respuesta a la necesidad de tener un instrumento donde se encuentra lo preceptuado en la legislación nacional vigente para este caso en particular, poder así cumplir en cabalidad y apegado a la legislación vigente. Evitando con ello que se siga violentado permanentemente los procedimientos para la celebración de compras y contratos de bienes y servicios. Los procedimientos en lo relativo a la Contratación de Bienes y Servicios

llevados a cabo por la Corporación Municipal de Cane, no reúne los requisitos básicos para dar validez a su operar debido a eso es que han sido intervenidos por el Tribunal Superior de Cuentas (p.121)

Waissman (2014) “Evaluación del sistema de compras públicas provinciales: El caso de la provincia de San Luis (tesis de maestría) Universidad de Georgetown, Washsington, EE. UU” con el objetivo de evaluar el estado actual del Sistema de compras públicas en la provincia de San Luis, desde las características institucionales y normativas vigentes, identificando sus fortalezas y debilidades. Investigación aplicada, explicativa, teniendo como unidad de análisis la organización de las instituciones públicas de la provincia de San Luis, aplicando como instrumento de la investigación el análisis documental – doctrinario. En sus conclusiones determina que: El alto grado de desarrollo de informatización crítico contribuye a la transparencia y a la eficiencia del Sistema de compras públicas y genera un mayor control por parte del ciudadano, de los usuarios interesados y del propio Estado. Los avances a destacar son: el portal del ciudadano, donde se puede acceder a información sobre Compras Públicas(CP); la plataforma transaccional entre los usuarios del SCP (Unidades Ejecutoras, Proveedores, Programa Compras); la incorporación de la firma digital; la implementación de una clave para cada usuario; y el Sistema de expedientes digitales. Los proveedores tienen una apreciación positiva acerca del funcionamiento del portal, específicamente consideran que los principales avances de modernización del SCP fueron: tener mayor transparencia en las CP; mayor información en el portal electrónico del SCP; y por último la agilidad en la transacción a través del portal de CP. Las compras abreviadas también tienen un alto nivel de predictibilidad, dado que esto se desarrolla a partir de un precio base pre establecido en un catálogo marco y publicitado en la web (p. 76)

1.1.2. A Nivel nacional

Collado, Andrade y Delgado (2016)” Implementación del Procedimiento administrativo en la contratación de servicios menores a 8 UIT y la eficiencia en la atención de los requerimientos del área usuaria en la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A.UIT y la eficiencia en la atención de los requerimientos del área usuaria en la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A” (tesis para titulación) por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. La investigación tuvo como objetivo de determinar si la implementación del procedimiento administrativo de la contratación de servicios menores

a 8 UIT se relaciona con la eficiencia en la atención de los requerimientos del área usuaria en la empresa; investigación del tipo cuantitativa, aplicada, correlacional y no experimental; con una muestra de 66 trabajadores, aplicando como técnica la encuesta. Concluye que: En la empresa, no se ha implementado un procedimiento administrativo en la contratación de servicios menores a 8UIT, afirmación que tiene respaldo del 68% de la muestra en el cual afirman que no disponen de un marco normativo para la aplicación del procedimiento administrativo. Se ha demostrado que en la entidad EMILIMA S.A, no existe una actualizada base de datos de los proveedores de servicios, afirmación que tiene respaldo del 75% de la muestra, donde afirman que no disponen de un registro o base de datos de sus clientes, para viabilizar los procedimientos de contratación menores a 8 UIT. Se ha demostrado que en la entidad EMILIMA S.A., la atención de los requerimientos son ineficientes y causan insatisfacción al área usuaria, porque no hay un flujo del procedimiento lo cual tiene un respaldo del 68% de la muestra, por lo que genera retrasos en los plazos de atención. (p.102)

Ruiz (2017) “Control interno y compras directas en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, 2017 – Lima” (Tesis de maestría) Universidad César Vallejo – Lima. La investigación tuvo como objetivo de determinar la relación existente entre la variable Control Interno y la variable Compras Directas en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, 2017– Lima y conocer el adecuado y correcto control interno de las adquisiciones de bienes y servicios, así como los procesos de compras directas que se realizan de acuerdo a las necesidades existentes. La investigación fue de tipo básica, de diseño no experimental de nivel descriptivo correlacional y de corte transversal, con una población en estudio de 100 colaboradores, aplicando como instrumento para el recojo de información la encuesta. Concluye que: El control interno tiene un nivel de percepción de los colaboradores de regular para el 52% y para las compras directas un 36% en un regular. Según la prueba de Rho Spearman, existe correlación estadísticamente significativa de 0.748, correlación positiva alta sobre el control interno y compras directas, con un nivel de confianza de 74.8% y como el valor de significancia igual a 0.000 y por lo tanto menor al valor p: ($p < 0.05$) existe relación positiva alta entre control interno y compras directas en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, 2017– Lima (p.78)

Paredes (2014) “Proceso de control interno y su incidencia en las compras directas en los organismos públicos descentralizados de Lima, 2012 -2013” (Tesis de maestría) por

la Universidad San Martín de Porres, Lima. Tuvo como objetivo, determinar de qué manera el proceso de control incide en las compras directas, en los Organismos Públicos Descentralizados de Lima; investigación del tipo aplicada, descriptiva, explicativa y correlacional, con una muestra de estudio de 49 instituciones públicas, aplicando la técnica de la encuesta, el análisis documental y la entrevista. En sus conclusiones detalla: El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), al excluir de la Ley a las contrataciones directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, pone en riesgo la transparencia de estas contrataciones, generando suspicacias en el manejo de los recursos al no existir ningún procedimiento general que regule este tipo de contrataciones dando lugar a incurrir en corrupción, es por eso que algunas entidades al encontrarse desprotegidas han tenido que elaborar su propio procedimiento a seguir de acuerdo a sus necesidades. Las entidades al no contar con ninguna normativa que regule el procedimiento para las compras directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, carecen de supervisión por parte del Órgano de Control Institucional (OCI), dado que no existe ningún procedimiento que ellos puedan aplicar. Las entidades al no contar con ninguna normativa que regule el procedimiento para las compras directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, no pueden evaluar los riesgos que tienen estas contrataciones, con la finalidad de identificar el problema y tomar una decisión oportuna (p.92)

1.1.3. A Nivel Regional y Local

Becerra, A. (2017) “Gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Morales, provincia de San Martín, 2017” (tesis de maestría) Universidad César Vallejo – Tarapoto. El objetivo fue determinar la relación entre gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Morales, provincia de San Martín, para el periodo 2017. Investigación del tipo correlacional no experimental, con una muestra de 27 trabajadores que laboran en del área administrativa y de las áreas usuarias que participan en la gestión de las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Morales y para el recojo de información se aplicó una encuesta. Las conclusiones detallan que: Los indicadores de la gestión de contrataciones tiene un nivel de ocurrencia de 22.2% y de la ejecución presupuestal de 18.5%. La gestión de las contrataciones públicas tiene relación con la ejecución

presupuestal en la Municipalidad Distrital de Morales, determinada a través de la prueba de Chi Cuadrado, donde el valor de Chi Cuadrado tabular ($\chi^2_t=38.8851$) es menor al valor de Chi cuadrado calculado ($\chi^2_c=120.0$) y el nivel de significancia asintótica de 0.0. (p.78).

Delgado, L. (2017)“Gestión de las contrataciones públicas y la calidad de las obras en la Gerencia Territorial Bajo Mayo, Región San Martín, año 2017” (tesis de maestría) Universidad César Vallejo – Tarapoto, se propuso determinar la relación existente entre la gestión de las contrataciones públicas y la calidad de las obras que lleva a cabo la Gerencia Territorial Bajo Mayo del gobierno regional de San Martín en el periodo 2017, analizando los factores del planeamiento, organización, dirección y control de la gestión de las contrataciones. El tipo de investigación desarrollada fue correlacional no experimental, con un tamaño muestral de 24 trabajadores, aplicando como instrumento de recojo de información el cuestionario. Se concluye que: La gestión de las contrataciones públicas tiene relación con la calidad en la ejecución de obras en la Gerencia Territorial Bajo Mayo, región San Martín, 2017; donde el estadístico de Chi cuadrado nos indica que existe un nivel de significancia asintótica de 0.0391 y el valor de Chi Cuadrado tabular ($\chi^2_t=9.4877$) es menor al Chi cuadrado calculado de ($\chi^2_c=78.738$) (p. 67)

Santa Cruz (2012) en su tesis “Evaluación Presupuestal y su Incidencia en el Control Interno de la Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza, provincia de Lamas, año 2011, por la Universidad Nacional de San Martín, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Académico Profesional de Contabilidad para optar el Título de Contador Público, presenta las siguientes conclusiones: Los procedimientos de control interno establecidos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza en el Área de Presupuesto, son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso presupuestario, lo cual sirve como soporte para un buen manejo influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa. La conciliación presupuestal desarrollada tiene una influencia práctica en el control interno de la Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza, siendo de gran ayuda en la gestión de la entidad, permitiendo así revertir algunas debilidades en la ejecución presupuestal y poder corregirlas. La ejecución presupuestal muestra un avance presupuestal de 78% para todas la genéricas del gasto, y para las genéricas bienes y servicios y adquisición de activos no financieros de 82% y 67% respectivamente. La fuente de financiamiento recursos ordinarios muestra un avance de ejecución presupuestal de 79%.

1.2. Bases teóricas

1.2.1. Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias

a) La Ley de Contrataciones y las Compras menores a 8 UIT

Tipahuanca, (2016, p.11) indica que, de acuerdo a lo detallado por la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225, “las adquisiciones de bienes, servicios y obras se rigen por normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos”

Para su cumplimiento se ejecutan un “conjunto de procedimientos donde la característica básica es que se establece un proceso de selección mediante un concurso público, licitación o similar, para contar con los proveedores en base a criterios definidos por las áreas usuarias, sin embargo, existen mecanismos de compras que se encuentran exceptuados, entre ellos las compras menores o iguales a 8 UIT” (Retamozo, 2016)

Esta determinación está “tipificado en el artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225, modificado por el Decreto Legislativo 1341, que detalla los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión” (Tipahuanca, 2016, p.23)

En su inciso a) dice “Las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco” (Art. 5 de la Ley 30225)

b) Características de las Compras menores o iguales a 8 UIT en la Ley de Contrataciones

La Ley de Contrataciones y su Reglamento “no determina características referidas a las compras menores a 8 UIT, sin embargo, si deducen de normas complementarias, en especial del derecho administrativo y del Sistema Nacional de Control necesarios para prevenir todo tipo de práctica que altere la libre concurrencia o igualdad de trato de los proveedores.” (Retamozo, 2016, p.112)

Salazar (2013, p. 78) indica que, las principales características que debe tener una adquisición cuya cuantía es igual o menor a 8 UIT son: Tomar con referencia la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año fiscal; no estar impedido para participar en procesos de selección o contratar con el Estado; Estar inscrito en el Registro Único del Contribuyente – RUC; Estar inscrito en el RNP (excepto si son de menos de 1 UIT); contar con un buen soporte productivo, logístico y servicio posterior a la venta; contar capacidad financiera y garantías que garanticen la sostenibilidad empresarial del proveedor.

c) Teorías de las excepciones por compras menores a 8 UIT

Echevarría (2015) indica que las excepciones en los procesos de compras públicas relacionadas a la cuantía de las adquisiciones, presentan dos teorías, las mismas que pueden ser complementarias a su vez.

“Esta forma de identificar excepciones se sustenta que estas se aplican con la finalidad de cubrir procesos, en especial de naturaleza intermedia; que no revisten importancia de orden estratégica para la institución” (Echevarria, 2015; p.8)

✓ Teoría del ABC de Pareto

Esta teoría se sustenta en que, en “función de los objetivos estratégicos de una institución existen procesos claves y otros relacionados al cumplimiento de actividades, siendo los primeros los que su atención en cuanto a la provisión de bienes y servicios revisten mayor importancia” (Echevarria, 2015; p.8)

Por lo tanto, existen en las contrataciones unos que responden a objetivos estratégicos y los montos de los procesos son mayores, por consiguiente, necesitan contar con mayor nivel de atención, dado que existen riesgos de orden administrativo y financieros de mayor trascendencia que aquellos donde la cuantía

de la adquisición es menor, por tanto, en el último caso se sugiere un proceso de excepción (Echevarria, 2015; p.8)

d) Fundamentos de Gestión Pública para aplicar la excepción de procesos por compras menores a 8 UIT

Bocanegra (2015, p. 90) menciona que, bajo los fundamentos de la gestión pública, las compras por excepción por razones de su cuantía se sustentan en los siguientes elementos:

- Corresponde a una tipología o modalidad de adquisiciones específicas, sustentadas en una fórmula legal dada por Ley y regulada en forma detallada por una entidad
- Autoriza ejecutar las adquisiciones para el Estado de forma rápida, pues se evita la excesiva regulación de los procesos ordinarios
- Tiene como fin prescindir de algunas fases que mediante los procesos ordinarios tienen un tiempo ya establecido.
- Se aplica el principio de eficacia, pues se obtiene el bien o servicio de forma más rápida
- Se aplica el principio de eficiencia, sobre todo en cuanto a la reducción de tiempos.
- No está excluido de los principios de probidad y publicidad de los actos en que se incurren para la adquisición
- Se aplica todos los aspectos del sistema de control interno en el proceso.
- eventos.

Sin embargo, Salazar (2013, p. 68) indica desde la esfera pública del control, la compra exceptuada por no superar un monto determinado de la UTI genera problemas tales como:

- Genera un menoscabo del principio de libre competencia, pues su determinación no toma en cuenta este principio
- Su empleo muchas veces se sustenta en la urgencia, lo que no siempre se puede verificar o sustentar de forma fehaciente

- Está sujeta a vulneración de la determinación de ley que impide el fraccionamiento.
- Las entidades en su gran mayoría no cuentan con manuales de cómo operativizar este procedimiento
- El origen de las compras por lo general es la urgencia y éstas no se encuentran programadas en el PAC, por lo que el control de esta acción no estuvo también en los planes respectivos.
- Genera intromisión de las autoridades y de los decisores públicos para determinar al proveedor, sin tomar en cuenta muchas veces los factores de la calidad del bien o servicio.

e) La Gestión de las Contrataciones menores a 8 UIT

La gestión de los procesos que se encuentran exonerados de la Ley de Contrataciones por razones de los límites de la unidad impositiva tributaria “estas deben regirse por acciones administrativas propiamente dichas y acciones referidas a los colaboradores de la institución, los cuales contribuyen a la gestión pública por resultados y la eficiencia productiva institucional” (Tipahuanca; 2016) p. 34)

➤ Acciones administrativas

Tipahuanca (2016, p.34) Estas están referidas al “cumplimiento de los aspectos normativos y procedimentales para llevar a cabo el proceso de selección, el mismo no siendo sujeto de los procesos de selección ordinarios, necesita que se cumplan algunas acciones sinequanon a todo proceso de selección como son la formulación de términos de referencias, inclusión del requerimiento en el Plan Anual de Adquisiciones al no haber estado programado”

Además, se requiere de la “verificación de disponibilidad presupuestal, emitir la certificación presupuestal, emisión de la orden de compra o servicio, comunicación al proveedor de dicha orden de compra, seguimiento a los plazos de entrega del bien o servicio, control de la calidad del producto o servicio entregado, control previo de la facturación y proceso de devengado y pagado en SIAF” (Tipahuanca; 2016, p.34)

➤ **Acciones de recursos humanos**

Tipahuanca (2016, p.34), indica que “el cumplimiento de las acciones administrativas necesita de un grupo humano capaz de poder realizarlo, el mismo que se enmarca dentro de la gestión de los recursos humanos”

Estas acciones son: “Conocimiento de los métodos de simplificación administrativa y de contrataciones públicas, implementación de un Plan de Desarrollo de las Personas a través de capacitaciones permanentes, eficiencia productiva de los trámites, conocimiento de flujos y procesos administrativos, elaboración de una base de datos de proveedores, habilidades para determinar precios y características logísticas de productos en el mercado” (Tipahuanca; 2016, p.34),

f) **El área usuaria en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT**

Ley de Contrataciones del Estado, determina que “el área usuaria es el órgano de la institución cuyas necesidades buscan ser atendidas con una contratación dada, o que, por su condición de especialidad y funcionabilidad, operativiza los requerimientos solicitados por otras instancias” (Salazar, 2013, p. 78)

Bocanegra (2013, p. 98) adiciona que “cada instancia de la entidad se convierte en área usuaria cuando efectúe un pedido, el mismo que asume el nombre de requerimiento, el cual se hace evidente mediante un acto administrativo que puede ser un memorándum o cualquier otra tipología de documento detallado en la normativa interna de la Entidad”

Donde, “el requerimiento debe estar acompañado las características del bien, servicio y las condiciones en las que se solicita y debe estar ajustado a lo detallado en el Plan Anual de Contrataciones, caso contrario se debe solicitar de manera previa su modificación” (Salazar, R, 2013, p. 78)

“Luego se solicitar el requerimiento donde se especifica las características técnicas del bien o servicio a adquirir, el órgano encargado de las contrataciones participa en determinar el estudio de posibilidades que brinda el mercado” (Bocanegra, 2013, p. 99)

Las posibilidades del mercado incluyen características tales como “el valor estimado, la existencia de pluralidad de marcas y/o postores, la información para la determinación de los factores de evaluación, de ser el caso, la pertinencia de realizar

ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar, y otros aspectos necesarios que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación (Bocanegra, 2013, p. 99)

El área usuaria tiene la obligación de brindar apoyo al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, si es que esta dependencia así lo requiere (Salazar, 2013, p. 78)

1.2.2. Ejecución Presupuestal

a) La Ejecución Presupuestal en el Sector Público

El Presupuesto del Sector Público es un instrumento de gestión financiera del Estado en el cual se cuantifica los ingresos y gastos a atender durante un ejercicio presupuestal y aprobada por Ley dada por el Congreso de la República, tiene una vigencia anual, el mismo que inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año de acuerdo a lo estipulado por el Art. 14° - Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Salinas, 2010)

El Presupuesto Público, se encuentra financiado por los diversos ingresos generados por el Estado a través de sus entidades, es la principal herramienta para la gestión estatal mediante el cual las instituciones públicas desarrollan su misión, lineamiento, objetivos y metas establecidas en su Plan Operativo Institucional. Expresa de manera cuantificada, conjunta y sistemáticamente organizada todos los gastos destinados a atender las necesidades priorizadas en un año fiscal. Comprende a todas las entidades conformantes del Sector Público y contempla los ingresos y las fuentes de financiamiento de donde provienen los gastos. (Art. 15° - Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público) (Salinas, 2010).

Entonces podemos afirmar que “la forma como se puede plasmar las acciones institucionales en el sector público es mediante la asignación de recursos presupuestales para una determinada actividad, y su correcta planificación, ejecución y control tendrá una mayor probabilidad de que la meta planteada será cumplida” (Quispe y Quispe, 2012; p. 13).

No se puede ejecutar un presupuesto, si este no fue previamente identificado en la estructura del gasto, y tal como indica Salinas, (2010, p.32), “la etapa de la ejecución del presupuesto, corresponde a aquella donde la entidad recibe las transferencias (ingresos) para atender los compromisos establecidos en la programación presupuestal y descrita en los POI y los autorizados por la Ley del Presupuesto. La Ejecución Presupuestaria de los Ingresos”

La ejecución presupuestal, “parte en primer lugar del registro de la información de los recursos en función de la fuente de financiamiento, es decir la fuente del recurso obtenido para cada pliego que conforman la estructura del Estado (Salinas, 2010, p.32)

La Ejecución Presupuestaria de los Egresos “consiste en el registro de la Certificación de Crédito Presupuestario y de la documentación del Compromiso durante el Año fiscal. La Ejecución Presupuestaria de las Metas Presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas” (Quispe y Quispe, 2012).

“El primer día de enero de cada año se da inicio a la ejecución presupuestal y concluye el último día de diciembre. Desde el punto de vista presupuestario, esta fase consiste en programar mensualmente los ingresos que se recibirán y los gastos que se ejecutarán” (Salinas. J, 2010; p. 32)

La ejecución presupuestal tiene como fin cumplir con las metas presupuestarias trazadas durante el año fiscal. Para ello, el pliego debe definir un monto máximo de gasto para el trimestre y en ese marco ejecutar los gastos programados mensualmente. (Salinas. J, 2010)

Una de las acciones que generan que la ejecución del presupuesto no se lleve a cabo con eficacia y eficiencia “son la poca articulación entre las áreas usuarias y el órgano encargado de su elaboración, donde por lo general constituye una constante a lo largo del año fiscal que los presupuestos se modifiquen, generando con ello retrasos en el gasto” Las Entidades son responsables de que dichas contrataciones también observan los principios contenidos en la Ley de Contrataciones del Estado, con el fin de salvaguardar el uso de los recursos públicos (Quispe y Quispe, 2012; p. 15).

“Los pliegos pueden realizar modificaciones a sus calendarios de compromisos trimestrales, así como modificaciones al presupuesto, tanto en el nivel institucional como funcional programático” (Shack, 2010, p.12)

En esta fase, las entidades públicas “toman en consideración para la realización de sus actividades y proyectos los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en particular la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, las normas emitidas por el Congreso de la República, tales como la Ley de Presupuesto del Sector Público” (Shack, 2010, p.12)

b) Teorías de la gestión del Presupuesto Público

Albi (2012) indica que la gestión el presupuesto público, con énfasis en la ejecución y posterior control del gasto a ser efectuado se basa en dos teorías a saber: La Gestión por actividades y la Gestión por Resultados

a. La Gestión por actividades

“Este tipo de gestión se caracteriza porque la asignación de los recursos y su ejecución se sustenta en el desarrollo de actividades, sin tomar en consideración su articulación con algunos planes o proyectos” (Albi; 2012; p.67)

Esta forma de llevar a cabo la gestión de presupuestos no toma en consideración la relación de jerarquización del modelo de gestión del Marco Lógico, pues lo que interesa es el cumplimiento de tareas y no de los resultados o fines que dichas tareas puedan conllevar (Albi; 2012; p.67)

b. La Gestión por resultados

Se fundamenta en la asignación de recursos y su posterior ejecución en la creación de valor público, buscando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño (Albi; 2012; p.67)

Esta forma de llevar a cabo la gestión de presupuestos se fundamente en el modelo de gestión del Marco Lógico, donde el objetivo final y por consiguiente la cuantificación de sus resultados es lo fundamental al momento de asignar los recursos (Albi; 2012; p.67)

c) Principios del Presupuesto Público

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF constituyen principios del Presupuesto Público los siguientes:

- a. **Equilibrio presupuestario:** Los ingresos y los recursos a asignar tiene que contar con un equilibrio monetario, conforme a las políticas públicas del gasto. No se encuentra facultada la entidad para incluir autorizaciones de gasto sin contar con la fuente de financiamiento que lo respalde (MEF, 2011, p.57)
- b. **Universalidad y unidad:** La gestión del presupuesto de las todas las entidades del sector público están inmersas en la Ley de Presupuesto del Sector Público. (MEF, 2011, p.57)
- c. **Información y especificidad:** El presupuesto y sus elementos deben estar estructurados de acuerdo a la información solicitada por el MEF, que permita posteriormente llevar a cabo el monitoreo y evaluación sin contratiempo alguno (MEF, 2011, p.57)
- d. **Exclusividad presupuestal:** La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal. (MEF, 2011, p.57)
- e. **Anualidad:** Su vigencia es de un año y rige de acuerdo con el año calendario. En durante dicho período que se llevan a cabo todos los ingresos y gastos de acuerdo con lo establecido en la Ley Anual de Presupuesto del año fiscal correspondiente (MEF, 2011, p.57)
- f. **Equilibrio macro fiscal:** Las entidades cuentan con presupuestos basados en los criterios establecidos en la Ley de Equilibrio Fiscal (MEF, 2011, p.57)
- g. **Especialidad cuantitativa:** Cualquier erogación del presupuesto público tiene que estar cuantificado en el presupuesto aprobado a la entidad. Toda acción que involucre un gasto público debe cuantificarse identificando su correlación en el presupuesto aprobado para la entidad y por tanto su financiamiento debe establecerse en función de dicho presupuesto (MEF, 2011, p.57)
- h. **Especialidad cualitativa:** Los montos presupuestales que se aprueban a cada una de las entidades se destinan únicamente a los fines para los que se establecieron de manera previa (MEF, 2011, p.57)

- i. Integridad:** el registro de los ingresos y los gastos del presupuesto en cuanto a su importe se dan de forma íntegra, con excepción de las devoluciones de ingresos que son declaradas indebidas por autoridad competente en la materia (MEF, 2011, p.57)
- j. Eficiencia en la ejecución:** La búsqueda de la eficiencia del gasto es una premisa de la asignación del presupuesto y esto se ejecuta en concordancia con el Marco Macro Económico Multianual (MEF, 2011, p.57)
- k. Transparencia presupuestal:** Corresponde a todas las fases de la gestión del presupuesto cumplir estrictamente los criterios de probidad, integridad y transparencia establecidos en las leyes sobre la materia. (MEF, 2011, p.57)
- l. Programación multianual:** La gestión presupuestaria se lleva a cabo en función del logro de resultados para la población, desde un enfoque multianual, basado en prioridades que son determinadas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales y subnacionales (MEF, 2011, p.57)

Estos principios como elementos reguladores al momento de gestionar el presupuesto público, muchas veces son contradictorios en función de la eficacia y eficiencia del gasto, pues “por un lado se considera que el Presupuesto es de periodicidad anual, sin embargo, se pide que estos tengan una planificación multianual, lo que involucra destinar mucho tiempo a determinar los proyectos en el corto plazo dado que los recursos se asignan de manera anual” (Quispe, Quispe, 2012).

Otro elemento está referido que los programas destinados a la gestión del presupuesto por resultado aún no se encuentran implementado para toda la gestión, por tanto el presupuesto es medido casi exclusivamente como eficacia del gasto, sin tomar en cuenta factores de la calidad del gasto, tal como se aprecia en el portal del SIAF que el principal indicador de gestión presupuestal es la relación entre el PIM y el Gasto Devengado (Shack, 2010)

d) La Ejecución Presupuestal

Shack, (2010, p.45), determina que “la ejecución del presupuesto conocida también como Gastos Públicos, son el conjunto de pagos que se realizan por conceptos como gasto de personal, gasto previsional, gastos en bienes y servicios, gastos en activos no financieros y servicio de deuda”

Estas acciones llevan a cabo las instituciones del Estado “con cargo a los créditos presupuestarios que se encuentran detallados en la Ley Anual de Presupuesto, con la finalidad de orientarlos a atender los servicios, bienes y obras que ejecutan de acuerdo con los fines por el cual están constituidos” (Shack, 2010, p.45)

La estructuración del gasto público está dada por:

- a. Clasificación Institucional:** Engloba a las instituciones a las cuales se ha asignado un crédito presupuestario los mismos que están aprobados de manera previa en los PIA (Shack, 2010. p.45)
- b. Clasificación Funcional Programática:** Comprende la desagregación del presupuesto por funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales en función de las líneas estratégicas de acción de cada entidad, que son necesarias para el cumplimiento de su misión; y por otro parte se desagrega en programas presupuestarios, actividades y proyectos que evidencian logro del rol público de las entidades. (Shack, 2010)
- c. Clasificación Económica:** Es el presupuesto gasto de personal, gasto previsional, gastos en bienes y servicios, gastos en activos no financieros y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto (Shack, 2010. p.45)

e) Etapas de la Ejecución del Presupuesto Público

La ejecución del Presupuesto Público presenta las siguientes etapas:

- a. La Certificación del Crédito Presupuestario:** Según Salinas (2010), menciona que es el proceso administrativo mediante el cual se garantiza que se tenga disponibilidad en las cuentas del presupuesto institucional autorizado. Corresponden a las Unidades Ejecutoras a través de la persona determinada para esta función dentro de la Oficina de Planificación y Presupuesto - OPP, elaborar los documentos pertinentes a la certificación del crédito presupuestario.
- b. El Compromiso:** Salinas (2010), detalla que, constituye un acto administrativo mediante el cual quien tenga las facultades de contratar y de comprometer los montos asignados en el presupuesto en representación de la Entidad, detalla que previo al cumplimiento de los requisitos establecidos por ley, la ejecución de

gastos que de manera previa fueron aprobados, determinando el importe a pagar en función de una partida presupuestal conocido como crédito presupuestal.

- c. El Devengado:** Según el autor, Salinas, (2010), esta fase de la gestión del presupuesto en cuanto a su ejecución comprende el reconocimiento de un compromiso de pago, el mismo que previamente fue aprobado y comprometido. Esta se realiza cuando se haya acreditado fehacientemente toda la documentación sustentatoria ante la unidad orgánica de la entidad que solicitó el bien o servicio

La Ley del Sistema de Tesorería añade que en la fase de devengado se reconoce una obligación de acreencia o pago que se plasma en función del compromiso que de manera previa fue formalizado y registrado, no estando facultado a excederse los montos del correspondiente calendario de compromisos; por tanto la evaluación del presupuesto indicará que el total del devengado que se registra en el SIAF en un período dado no puede exceder el total acumulado del gasto comprometido y registrado para el mismo período.(Salinas, 2010)

- d. El Pagado:** El autor, Salinas (2010) menciona, que para que esta esta etapa puede generarse, de manera previa debe registrarse en la fase del devengado del SIAF-SP. Independientemente de la fuente que financie los recursos, la fase de pago da por extinguida, en forma parcial o total, los compromisos que ha asumido la entidad, por tanto, para que ello ocurra se debe contar con el sustento documentario de manera oficial de esta acción.

Estas etapas de la ejecución del presupuesto, han permitido disminuir la discrecionalidad del gasto, pues al necesitar de un presupuesto para un determinado proceso, bien, servicio u obra, este primero tiene que contar con la debida certificación presupuestal, y las demás etapas hasta el pago correspondiente, cumplir con requisitos que tienden a garantizar la correcta administración del gasto (Quispe, Quispe, 2012).

f) Verificación del Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal en el Sector Público

De acuerdo a lo establecido por Shack, (2010, p.48), “la verificación del cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de una entidad pública se verifica

comparando el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA y el Presupuesto Ejecutado; pero también se puede evaluar comparando el Presupuesto Institucional Modificado – PIM y el Presupuesto Ejecutado”

Con la finalidad de poder evaluar la ejecución de presupuesto, se puede proceder teniendo en consideración:

- a. Las Unidades Ejecutoras:** Son las instancias mediante el cual un Pliego o Sector ejecuta los gastos, en el caso de las Municipalidades el pliego es igual a la Unidad Ejecutora (Quispe y Quispe; 2012)
- b. Funciones:** Referido a los gastos en relación a los sectores en la que se ejecuta el gasto en las unidades ejecutoras, en el caso de las municipalidades su principal función es saneamiento (Quispe y Quispe; 2012)
- c. Los Programas Presupuestales:** Es la unidad de programación de las acciones de las entidades públicas (Artículo 3 de la Directiva del Presupuesto Público año 2015). En el caso de las municipalidades existe el Plan de Incentivos Municipales (Quispe y Quispe; 2012)
- d. Las Genéricas del Gasto:** Referido a la composición según el carácter del gasto: Adquisición de activos no financieros, gastos de personal, gasto previsional, bienes y servicios (Quispe y Quispe; 2012)
- e. Fuente de Financiamiento:** Es el rubro presupuestal de donde provienen los recursos, que por lo general tienen una asignación propia. En las Municipalidades por lo general proviene de Gastos Determinados y Canon, Sobrecanon y Regalías (Quispe y Quispe; 2012)
- f. Los Proyectos y/o Actividades:** Conjunto de acciones destinadas a generar intangibles o infraestructura, catalogada en el rubro de Activos No financieros (Quispe y Quispe; 2012)

Estas formas de verificar el cumplimiento de la ejecución presupuestal tienen un alto nivel de especialización técnica, que, si bien es valioso para el campo contable y financiero, tiene sus limitaciones desde el punto de vista de la vigilancia y control ciudadano, pues no existe en el portal del MEF y las instituciones una forma amigable de presentar el avance de la ejecución presupuestal (Shack, 2010).

Aliaga (2010), en su libro “Fundamentos de la Gestión Pública”, menciona que, en la actualidad, las evaluaciones presupuestarias son por lo general una revisión del grado de aproximación del gasto ejecutado respecto del gasto autorizado.

Es decir, es una evaluación de tipo financiera. En lo operativo, se puede señalar que estas evaluaciones no están sirviendo para retroalimentar de información pertinente el proceso de toma de decisiones. Por lo tanto, no tienen incidencia significativa sobre las decisiones de asignación de los recursos o sobre la operatividad de los mismos (Aliaga; 2010)

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la evaluación o más precisamente, la fase de evaluación presupuestaria comprende “la medición de los resultados de la ejecución del presupuesto y las variaciones físicas y financieras observadas. Los resultados que se logran mediante esta evaluación son elementos base para la toma de decisiones en la fase de programación presupuestaria. Es decir, de acuerdo a la ley se tiene una evaluación de tipo económica y otra de tipo financiera” (Aliaga; 2010; p.87)

Al evaluar el gasto desde un enfoque de eficacia, solo se privilegia es la cantidad del gasto y no la calidad del gasto, y por ende todas las acciones, dificultades, trabas y elementos de mejora de gestión no se hacen evidentes como parte de los sistemas de control, ni mucho menos para una efectiva gestión de las lecciones aprendidas y buenas prácticas de gestión pública (Shack, 2010).

Shack (2010), indica que la Ley N° 26703 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, establece que “en la evaluación del presupuesto, las instituciones del Sector Público establecen sus resultados de la Gestión Presupuestaria del Pliego al que pertenecen, analizando y midiendo la ejecución presupuestaria tanto de ingresos como de gastos, a las que se añaden las metas presupuestarias, incluyendo las modificaciones que se puedan evidenciar, fundamentando las causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto.

La Evaluación Presupuestaria se realiza sobre los siguientes aspectos: (i) El logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas. (ii) La ejecución presupuestaria de los Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias (Shack, p.33)

“Es la Unidad de Planificación y Presupuesto en cada unidad ejecutora quien desarrolla esta evaluación a nivel de cada entidad y a nivel nacional, la Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP lleva a cabo estas evaluaciones” (Shack., 2010; p. 33).

El logro de “los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas corresponde a un cálculo matricial sobre la base del cumplimiento de las metas físicas trimestrales y anuales” (Shack, 2010; p. 33).

Esta evaluación consiste, simplifícadamente, “en la estimación de una ratio de cumplimiento de los objetivos del pliego sobre la base del nivel de ejecución de las metas físicas y el peso que éstas tienen en el cumplimiento de las actividades y proyectos y los objetivos mismos. Si bien esta evaluación brinda una visión general del pliego, no contribuye a entender en qué medida el pliego está logrando resultados o generando beneficios a favor de su público objetivo” (Shack, 2010; p. 33),

Por su parte, “la evaluación de la ejecución presupuestaria es básicamente financiera y compara el nivel de cumplimiento de las metas ejecutadas en relación a las programadas. Es una revisión de información, en extremo detallada, proporcionada a través de las “metas presupuestarias” (Quispe, Quispe, 2012; p. 41).

Ambas evaluaciones “no retroalimentan de manera sistemática la etapa de Programación y Formulación, minimizando la oportunidad de realizar mejoras efectivas en la asignación del gasto público” (Shack, 2010; p. 34).

Este hecho convierte a la evaluación presupuestaria en un “formalismo normativo, en un proceso administrativo más, distorsionando su real utilidad como instrumento de gestión y mejora del desempeño de la entidad en términos de eficiencia, eficacia, economía o calidad con que se proveen los bienes y prestan los servicios públicos en el país” (Shack, 2010; p. 34).

En este marco de ideas, se hace necesario que la gestión del presupuesto se enmarque siempre en el enfoque de resultados, “que incluya elementos de evaluación basados en eficacia, eficiencia, calidad y economía, para cada elemento de la gestión presupuestaria, y que esta forma parte de los procesos de gestión” (Quispe y Quispe 2012; p. 38)

1.2.3. Las Municipalidades como órganos de Gobierno Local

a) Definición de Gobierno Local

La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, conceptualiza a los gobiernos locales como instituciones públicas de primer orden en la organicidad del territorio del Estado, constituyendo a su vez el medio más inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos fundamentales de todo gobierno local, el territorio, los ciudadanos y la forma de organización (Correa, 2015, p. 9)

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que confiere la Carta Magna a los gobiernos locales a través de las municipalidades está referidos los actos de gobierno, en materia administrativa, económica y política con sujeción a las normas vigentes (Alvarado, 2011, p. 18)

b) La Estructura Administrativa de los Gobiernos Locales

Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, determina que “la administración municipal adopta una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior” (Alvarado, 2011, p. 18)

Se rige por “los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General” (Alvarado, 2011, p. 18)

Es el gerente municipal “quien tiene a su cargo la administración de la municipalidad, quien es un funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva y es nombrado por el alcalde, quien puede dar por concluida sus funciones sin necesidad de fundamentar la decisión” (Correa, 2015, p. 9) Estructuralmente la municipalidad “está delimitada sus funciones desde el campo

administrativo por la gerencia municipal, el órgano de control interno, el órgano de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto; el cual se organizan en función de la disponibilidad presupuestal y las limitaciones detalladas en la Ley del Presupuesto” (Correa, 2015, p. 9)

Desde la lógica de la gestión presupuestaria, la estructura administrativa municipal guarda coherencia con los principios de la organicidad administrativa para el manejo de los fondos públicos, donde se puede apreciar una diferenciación entre quienes planifican, los que desarrollan las adjudicaciones y los procesos de selección de proveedores, lo que ejecutan y finalmente quienes desarrollan el control (Alvarado, 2011)

1.3. Definición de términos básicos

a. Área técnica

Dependencia de la Entidad especializada en el bien o servicio que es materia de la contratación. En algunos casos, el área técnica puede ser también área usuaria. (BCRP, 2011, p. 8)

b. Área usuaria

Dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias. (BCRP, 2011, p. 9)

c. Bienes

Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines (BCRP, 2011, p. 9)

d. Cuadro de Necesidades

Es la descripción detallada de los requerimientos de bienes y servicios para un año determinado. Se desprende de la identificación de las actividades y es el insumo principal para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (BCRP, 2011, p. 10)

e. Expediente de Contratación

El expediente de contratación es el conjunto de documentos que registran la contratación desde la decisión de contratar hasta la culminación del contrato. Debe contener el Requerimiento del Área Usuaria, el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, el Valor Referencial y la Disponibilidad Presupuestal (BCRP, 2011, p. 12)

f. Fuente de financiamiento

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal. (BCRP, 2011, p. 31)

g. Plan Anual de Contrataciones

Es el documento en el que constan, de manera planificada y ordenada, los Procesos de Selección que la Entidad va a convocar o realizar en el año, en función al cumplimiento de sus metas y objetivos (BCRP, 2011, 36)

g. Procesos de Selección

Los procesos de selección, son procedimientos públicos por los cuales se realizan los contratos públicos, procesos en los cuales puede participar cualquier persona que cumpla las bases y requerimientos y esté debidamente inscrito en el Registro Nacional de Proveedores y no estar incluido en el Registro de Inhabilitados para Contratar con el Estado. (BCRP, 2011, 39)

h. Unidad Impositiva Tributaria

Valor de referencia que se utiliza en el Perú para determinar impuestos, infracciones, multas u otro aspecto tributario que las leyes del país establezcan. Este monto es definido por el Ministerio de Economía y Finanzas para cada año calendario, es válido desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre. (BCRP, 2011, p. 42)

CAPÍTULO II

MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Tipo y nivel de investigación

2.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación es básica, y tal como lo indica Álvarez (2011, p.78) este tipo de investigación se orienta a profundizar y clarificar información conceptual de una determinada realidad, partiendo del descubrimiento de leyes o principios básicos que constituyen el punto de apoyo en la solución de alternativas.

También es descriptiva, pues según lo indicado por Álvarez (2011, p.87) este tipo de investigación plantea conocer situaciones, costumbres y/o actitudes que predominan en una población dada a través de la descripción sus cualidades o atributos que la componen.

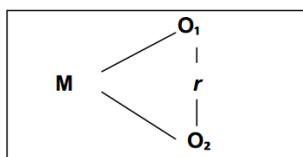
2.1.2. Nivel de investigación

El nivel es correlacional no experimental, pues se buscó la relación causal de los procesos de compras menores o iguales a 8 UIT con la ejecución presupuestal, sin aplicar experimento alguno que manipule las variables en estudio.

2.1.3. Diseño de investigación

El diseño de investigación es correlacional no experimental, y tal como lo afirmado por Álvarez, C (2011, p.96) este diseño es aplicable para medir dos variables y establecer una relación estadística entre las mismas, sin necesidad de incluir variables externas para llegar a conclusiones relevantes y sin manipular los datos a través de experimentos o similares. El siguiente gráfico expresa el diagrama simbólico del diseño de la investigación

En ese sentido el diseño presenta la siguiente explicación gráfica:



Dónde:

M = Muestra de la investigación

O1 = Variable: Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT

O2 = Variable: Ejecución presupuestal

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población

La población estuvo compuesta por todos los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lamas, incluyendo a su vez a autoridades, el mismo que suman un total de 136 trabajadores.

2.2.2. Muestra

Siendo el tamaño poblacional de 136 individuos, tal como lo indicado por Álvarez, C (2011, p. 87) se hizo necesario aplicar la siguiente fórmula estadística para determinar el tamaño de la muestra, así se tiene:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{e^2 N + pqZ^2}$$

Dónde:

n: N° de encuestas a realizar

$Z_{0.025}$: El nivel de confianza.....1.96

p: probabilidad de éxito.....0.9

q: probabilidad de fracaso (1-p).....0.1

N: Número de trabajadores.....136

e: margen de error.....0.05

$$n = \frac{(1.96^2)(0.90)(0.10)(136)}{(0.05)^2(136) + (0.90)(0.10)(1.96)^2}$$

$$n = 68.5 \text{ trabajadores}$$

Por consiguiente, la muestra estuvo conformada por 69 trabajadores

Bajo esta premisa se aplicó el método de muestreo aleatorio simple, así como se determinaron criterios de inclusión, establecido sólo por su condición de trabajador municipal al momento de llevar a cabo la aplicación del instrumento de la investigación y de exclusión a aquellos que no desean participar de la investigación.

2.3. Sistema de variables

2.3.1. Variable independiente:

Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT

2.3.2. Variable dependiente:

Ejecución presupuestal

2.3.3. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

| Variable | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensión | Indicadores | Escala de medición |
|---|--|---|------------------|--|--------------------|
| Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT | Mecanismos de compras que se encuentran exceptuados de la Ley Contrataciones del Estado y tipificado en el artículo 5° de la Ley (Retamozo, A, 2016, p.112). | Conjunto de procesos exceptuados de la ley de contrataciones en razón del monto menor o igual a 8 UIT, medidos desde la dimensión administrativa y del potencial humano, aplicando una encuesta dirigida a los trabajadores municipales | Administrativa | <ul style="list-style-type: none"> ● Formulación de términos de referencia ● Inclusión en el PAC ● Verificación de disponibilidad presupuestal ● Emisión de la orden de compra ● Seguimiento a los plazos de entrega ● Control de la calidad del producto ● Control previo de la facturación | Ordinal |
| | | | Potencial humano | <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento de ley de contrataciones ● Conocimiento de simplificación administrativa ● Implementación de Plan de Desarrollo de las Personas ● Eficiencia productiva de los trámites ● Conocimiento de flujos y procesos administrativos ● Base de datos de proveedores ● Habilidades para estudios de mercado | |
| Ejecución presupuestal | Conjunto de pagos que se realizan por conceptos como gasto de personal, gasto previsional, gastos en bienes y servicios, gastos en activos no financieros y servicio de deuda, que llevan a cabo las instituciones del estado con cargo a los créditos presupuestarios que se encuentran detallados en la Ley Anual de Presupuesto, con la finalidad de orientarlos a atender los servicios, bienes y obras que ejecutan de acuerdo con los fines por el cual están constituidos. (Shack, N, 2010, p.45) | Determinación del gasto del presupuesto institucional evaluados desde la eficacia y eficiencia del gasto, aplicando una encuesta dirigida a los trabajadores municipales. | Eficacia | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento del monto de gasto programado ● Proyectos y/o actividades atendidas ● Cumplimiento del gasto por genéricas del gasto ● Cumplimiento del gasto por fuentes de financiamiento ● Cumplimiento del gasto por funciones | Ordinal |
| | | | Eficiencia | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento del monto de gasto programado ● Proyectos y/o actividades atendidas ● Cumplimiento del gasto por genéricas del gasto ● Cumplimiento del gasto por fuentes de financiamiento ● Cumplimiento del gasto por funciones | |

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.4.1. Técnicas

Como técnica se aplicó la Encuesta, y tal como lo indicado por Álvarez (2011, p. 93) esta se aplica para recolectar información ya sea sobre la opinión de las personas ante un suceso o producto o sobre datos previamente definidos como indicadores de búsqueda. En nuestro caso se buscó conocer los factores de los procesos de contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Lamas, para el periodo 2017-2018.

Otra técnica aplicada corresponde al Análisis Documental, la misma que se aplica cuando se quiere obtener información de documentos previos, que existan en archivos u otra forma de almacenamiento documental, sobre un fenómeno o variable de investigación en función de sus características que lo componen; en nuestro caso fue lo relacionado a la ejecución presupuestal en la Municipalidad de Lamas, para el periodo 2017 -2018.

2.4.2. Instrumentos

El instrumento aplicado fue el Cuestionario de Encuesta, cuya estructuración responde a los indicadores y sus respectivas dimensiones de cada una de las dos variables que conforman la investigación.

El cuestionario de encuesta para la variable independiente: Procesos iguales o menores a 8 UIT

La estructuración de este cuestionario consta de 20 preguntas, distribuidas en 10 preguntas para cada dimensión que lo conforman, es decir para la dimensión Administrativa y Potencial Humano respectivamente., los mismos que se estructuran tomando como referencia lo indicado por Tipahuanca (2016) quien indica que la gestión de las contrataciones menores a 8 UIT presenta como elementos, la parte administrativa y la otra el potencial humano

El cuestionario de encuesta para la variable dependiente: Ejecución presupuestal

La estructuración de este cuestionario consta de 10 preguntas, distribuidas en 5 preguntas para cada dimensión que lo conforman, es decir para la dimensión Eficacia y Eficiencia, los mismos que se estructuran tomando como referencia lo

indicado por Shack, (2010) quien indica que la ejecución presupuestal se evalúa en función de los elementos de eficacia y eficiencia

La estructura para el Cuestionario de Encuesta en ambos casos presenta una valoración para las respuestas en función de la escala de Likert, el mismo que se configuró de la siguiente manera:

- 1: En desacuerdo
- 2: Medianamente de acuerdo
- 3: De acuerdo
- 4: Muy de acuerdo

Por otro lado, se aplicó el instrumento de la Ficha de Análisis documental, con la finalidad de recoger información relacionada con la variable Ejecución Presupuestal, la misma que se estructura en función de cada indicador y la información recopilada con este instrumento corresponde a la información presupuestal del SIAF SP.

2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

El tratamiento estadístico de los datos se efectuó en función del siguiente procedimiento:

- Estructuración de resultados cuantitativos.
- Conciliación de datos, que consistieron en la revisión de la consistencia de los datos recogidos de campo, con la finalidad de verificar la fiabilidad de los datos, para lo cual se aplicará un estadístico de confiabilidad.
- Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes, en función de los indicadores que se evaluaron para cada variable, y planteados de acuerdo con los objetivos de la investigación.
- Formulación de gráficos, los mismos que sirven de complemento a las tablas y contribuyen a una mejor visualización de los resultados
- Procesamiento de datos, el mismo que corresponde a determinar valores en función de los indicadores, para el cual se utilizaron el software SPSS v. 23 el Excel.

- Análisis correlacional de las variables en estudio, utilizando un estadístico de prueba en función de la normalidad que arrojen los datos luego de ser procesados.
- Ordenamiento y clasificación, con la finalidad de presentar los resultados de acuerdo con los objetivos de la investigación y facilitar la comprensión y lectura.

2.6. Materiales y métodos

Los materiales necesarios para llevar adelante la investigación correspondieron a aquellos que se detallaron en los aspectos administrativos del plan de investigación.

Los métodos a utilizados estuvieron centrados al cumplimiento estricto del método científico como herramienta de la investigación, y al método inductivo, donde a partir de opinión vertida por cada trabajador de la Municipalidad de Provincial de Lamas conformante de la muestra de manera individual se llevaron los datos al total poblacional, es decir de lo específico a lo general.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Resultados de los Objetivos Específicos

3.1.1. Resultado objetivo específico 1

Este objetivo específico plantea, determinar la relación de la dimensión administrativa del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, donde los resultados son los siguientes:

Tabla 2

Relación de la dimensión administrativa del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018

| Variables y dimensiones | | Dimensión administrativa | Eficacia de la ejecución presupuestal | Eficiencia de la ejecución presupuestal |
|---|---------------------------|-----------------------------|--|--|
| Dimensión | Correlación de Pearson | 1 | ,619 | ,612* |
| Administrativa | Sig. (unilateral) | 0,00 | ,000 | ,000 |
| Eficacia de la ejecución Presupuestal | Correlación de Pearson | ,619 | 1 | ,608 |
| | Sig. (unilateral) | ,000 | ,000 | ,000 |
| Eficiencia de la ejecución Presupuestal | Correlación de Pearson | ,612 | ,608 | 1 |
| | Sig. (unilateral) | ,000 | ,000 | ,000 |
| | | 69 | 69 | 69 |

Fuente: Encuesta aplicada a los conformantes de la muestra

Interpretación

Relación de la dimensión administrativa del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, se detalla en la tabla 2, el mismo que teniendo un nivel de confianza de 99.0%, se evidencia un valor

de cero (0.0) para la significancia bilateral (0.0), y el valor del r de Pearson de 0.612 para la relación entre la dimensión administrativa del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia de la ejecución presupuestal, y de 0.608 para la eficiencia de la ejecución presupuestal, siendo una correlación positiva moderada.

Teniendo estos valores se someten a la prueba de hipótesis bajo el siguiente criterio de determinación:

$H_i = \text{El } r \text{ de Pearson} > 0.6$

$H_o = \text{El } r \text{ de Pearson} < 0.6$

Habiendo obtenido valores de la relación entre la dimensión administrativa del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT con todas las dimensiones de la variable ejecución presupuestal mayores a 0.6, se compara con la H_1 : Existe relación directa y significativa de la dimensión administrativa del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018; por tanto se infiere que se acepta la hipótesis planteada.

Discusión

Los resultados evidencian que los aspectos administrativos de los procesos de compras menores a 8 UIT influyen de forma positiva en la ejecución presupuestal, aun cuando esta influencia sea moderada, quizá debido a que las compras bajo esta modalidad no representan la totalidad de los procesos que llevan a cabo en la Municipalidad, en donde las otras modalidades de acuerdo al monto son mayores. Sin embargo, demostrar que existe relación nos indica que a mayor efectividad de los procesos administrativos en las compras menores a 8 UIT, mejor será el performance de la ejecución presupuestal, de ahí la importancia que tiene los procesos de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Lamas para el desarrollo de sus funciones en bien de sus vecinos.

Desde el punto de la gestión gubernamental, donde la contabilidad gubernamental corresponde a uno de sus procesos administrativos, toda acción contable que sea generada en los procesos de contrataciones necesita de cumplimiento de normativas, lo y en el caso de la Municipalidad Provincial de Lamas, esta no se lleva de forma cabal, lo que desde la doctrina se complementa con lo indicado por Tipahuanca

(2016, p.34) que menciona que; en el caso de los procesos exceptuados en las compras estatales, el “cumplimiento de los aspectos normativos y procedimentales para llevar a cabo el proceso de selección, el mismo no siendo sujeto de los procesos de selección ordinarios, necesita que se cumplan algunas acciones sinequanon a todo proceso de selección como son la formulación de términos de referencias, inclusión del requerimiento en el Plan Anual de Adquisiciones al no haber estado programado”

Estos valores son ligeramente inferiores a lo observado por Ruiz (2017; p.78) quien indica que, según la prueba de Rho Spearman, existe correlación estadísticamente significativa de 0.748, correlación positiva alta sobre el control interno y compras directas, con un nivel de confianza de 74.8% y como el valor de significancia igual a 0.000 y por lo tanto menor al valor p: ($p < 0.05$) existe relación positiva alta entre control interno y compras directas en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, 2017– Lima; que si bien evalúa procesos diferentes a lo evaluado en la presente investigación, corresponden a procesos administrativos de las compras directas.

3.1.2. Resultado objetivo específico 2

Este objetivo planteó, determinar la relación de la dimensión potencial humano del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, donde los resultados son los siguientes

Tabla 3

Relación de la dimensión potencial humano del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018

| Variables y dimensiones | | Dimensión Potencial Humano | Eficacia de la ejecución presupuestal | Eficiencia de la ejecución presupuestal |
|---|------------------------|----------------------------|---------------------------------------|---|
| Dimensión Potencial humano | Correlación de Pearson | 1 | ,611 | ,608* |
| | Sig. (unilateral) | 0,00 | ,000 | ,000 |
| Eficacia de la ejecución presupuestal | Correlación de Pearson | ,611 | 1 | ,605 |
| | Sig. (unilateral) | ,000 | ,000 | ,000 |
| Eficiencia de la ejecución presupuestal | Correlación de Pearson | ,608 | ,605 | 1 |
| | Sig. (unilateral) | ,000 | ,000 | ,000 |
| | N | 69 | 69 | 69 |

Fuente: Encuesta aplicada a los conformantes de la muestra

Interpretación

Relación de la dimensión potencial humano del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, se detalla en la tabla 3, el mismo que teniendo un nivel de confianza de 99.0%, se evidencia un valor de cero (0.0) para la significancia bilateral (0.0), y el valor del r de Pearson de 0.608 para la relación entre la dimensión potencial humano del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia de la ejecución presupuestal, y de 0.605 para la eficiencia de la ejecución presupuestal, siendo una correlación positiva moderada.

Teniendo estos valores se someten a la prueba de hipótesis bajo el siguiente criterio de determinación:

$H_i = \text{El } r \text{ de Pearson} > 0.6$

$H_o = \text{El } r \text{ de Pearson} < 0.6$

Habiendo obtenido valores de la relación entre la dimensión potencial humano del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT con todas las dimensiones de la variable ejecución presupuestal mayores a 0.6, se compara con la H2: Existe relación directa y significativa de la dimensión potencial humano del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018; por tanto se infiere que se acepta la hipótesis planteada.

Discusión

Los resultados evidencian que los elementos del potencial humano de los procesos de compras menores a 8 UIT influyen de forma positiva en la ejecución presupuestal, aun cuando esta influencia sea moderada, lo que nos indica que el personal que interviene en los procesos de selección no vienen llevando de forma eficiente los procesos, pues si esto estaría ocurriendo el nivel de correlación sería mayor, he incluso se diferenciaría de los procesos administrativos que corresponden a la otra dimensión evaluada en el objetivo específico 1; lo que se complementa con lo detallado por Tipahuanca (2016, p.34), quien indica que, el cumplimiento de las acciones administrativas necesita de un grupo humano capaz de poder realizarlo, el mismo que se enmarca dentro de la gestión de los recursos humanos. Cuando el personal que participa en los procesos, la gestión del potencial humano como parte de los sistemas administrativos municipales no vienen funcionando de forma

correcta, siendo esta evidencia similar a la evidenciada por Collado, Andrade y Delgado, (2016; p.102) quienes indican que, se ha demostrado que en la entidad EMILIMA S.A., la atención de los requerimientos son ineficientes y causan insatisfacción al área usuaria, porque no hay un flujo del procedimiento lo cual tiene un respaldo del 68% de la muestra, por lo que genera retrasos en los plazos de atención, motivados principalmente por desconocimiento normativo del personal e inexistencia de manuales de procedimientos.

3.1.3. Resultado objetivo específico 3

Este objetivo específico planteó, determinar el nivel de cumplimiento del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, siendo los resultados los siguientes:

Tabla 4

Nivel cumplimiento de la dimensión administrativa del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018

| Item | Dimensión: Administrativa | Valoración | | | |
|------|--|----------------|--------------|--------------|-------------|
| | | Muy deficiente | Deficiente | Regular | Eficiente |
| 1 | La formulación de los términos de referencia de las áreas usuarias | 4.3% | 17.4% | 65.2% | 13.0% |
| 2 | Inclusión en el PAC inicial de las compras menores o iguales a 8 UIT | 11.6% | 20.3% | 60.9% | 7.2% |
| 3 | Modificaciones frecuentes de PAC por compras menores o iguales a 8 UIT | 15.9% | 26.1% | 55.1% | 2.9% |
| 4 | Verificación presupuestal posterior a la elaboración de los TDR | 5.8% | 20.3% | 65.2% | 8.7% |
| 5 | Seguimiento para viabilizar el estudio de posibilidades del mercado | 13.0% | 23.2% | 58.0% | 5.8% |
| 6 | Comunicación de la orden de compra/servicio posterior al registro en el SIAF | 2.9% | 13.0% | 56.5% | 27.5% |
| 7 | Seguimiento de los plazos de entrega de los bienes y servicios | 13.0% | 26.1% | 55.1% | 5.8% |
| 8 | Ejecución de los sistemas de control de calidad de los productos | 15.9% | 26.1% | 49.3% | 8.7% |
| 9 | Control previo de la facturación antes de su registro en el SIAF | 13.0% | 27.5% | 52.2% | 7.2% |
| 10 | Control interno para garantizar la calidad, celeridad y oportunidad de las compras | 13.0% | 27.5% | 52.2% | 7.2% |
| | Promedio | 10.9% | 22.8% | 57.0% | 9.4% |

Fuente: Encuesta aplicada a los conformantes de la muestra

Interpretación:

La tabla 4 nos muestra el nivel cumplimiento del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, donde se puede apreciar que en promedio el nivel alcanzado es de 57.0% Regular, 22.8% Deficiente, 10,9% Muy deficiente y 9.4% Eficiente.

En cuanto a las valoraciones de Regular que es la que obtiene la más alta puntuación en todos los indicadores, estos valores fluctúan entre 49.3% (Ejecución de sistemas de control de calidad de los productos) y 65.2% (Formulación de los términos de referencia de las áreas usuarias y Verificación presupuestal posterior a la elaboración de los TDR).

Los valores de Eficiente, muestran resultados muy disímiles, así por ejemplo la más alta valoración lo obtienen “Comunicación de la orden de compra/servicio posterior al registro en el SIAF” con 27.5% y “La formulación de los términos de referencia de las áreas usuarias” con 13.%. Los indicadores que menor valoración eficiente obtienen son “Modificaciones frecuentes del PAC por compras menores o iguales a 8 UIT” con 2.9%; “Seguimiento para viabilizar el estudio de posibilidades del mercado” y “Seguimiento de los plazos de entrega de los bienes y servicios” con 5.8% respectivamente.

Discusión

Los resultados demuestran que cerca de 6 de cada 10 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lamas indican que la dimensión administrativa del proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT indican que esta se desarrolla en un nivel Regular, y solo para cerca de 1 de cada trabajador es eficiente; contrariamente 3 de cada 10 trabajadores indican que esta es deficiente o muy deficiente. En conclusión, podemos inferir que para 9 de cada 10 trabajadores los aspectos administrativos necesitan ser mejorados por una mejor gestión institucional; siendo estos valores muy similares a lo indicado por Becerra (2017; p.78) quien al estudiar una municipalidad distrital indica que los indicadores de la gestión de contrataciones tienen un nivel de ocurrencia de 22.2%.

Si bien la normativa de contrataciones establece algunos procedimientos y criterios para definir los procesos de selección de montos menores a 8 UIT, al no contar a nivel interno de una manual de procedimientos específicos, hace que las acciones administrativas tenga una alta discrecionalidad en todo el proceso, desde la planificación, la organización, su ejecución y control posterior, acción que se complementa con lo

indicado por Collado, Andrade y Delgado (2016) quienes al estudiar una empresa estatal en Lima indican que, en la empresa, no se ha implementado un procedimiento administrativo en la contratación de servicios menores a 8UIT, afirmación que tiene respaldo del 68% de la muestra en el cual afirman que no disponen de un marco normativo para la aplicación del procedimiento administrativo.

Tabla 5

Nivel cumplimiento de la dimensión potencial humano del proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018

| Item | Dimensión: Administrativa | Valoración | | | |
|------|---|----------------|--------------|--------------|--------------|
| | | Muy deficiente | Deficiente | Regular | Eficiente |
| 11 | Conocimiento de la ley de contrataciones del personal de contrataciones | 4.3% | 11.6% | 56.5% | 27.5% |
| 12 | Conocimiento de la simplificación administrativa del personal de contrataciones | 5.8% | 15.9% | 66.7% | 11.6% |
| 13 | PDP contempla la capacitación en contrataciones públicas, logística u otros relacionados con las compras públicas | 4.3% | 14.5% | 68.1% | 13.0% |
| 14 | Procesos menores o iguales a 8 UIT de forma rápida en cuanto a la eficiencia productiva esperada | 7.2% | 13.0% | 52.2% | 27.5% |
| 15 | Conocimiento de flujos y procesos administrativos del personal de contrataciones | 5.8% | 15.9% | 66.7% | 11.6% |
| 16 | Base de datos de los proveedores de bienes y servicios en especial para atender requerimientos cuyos montos son iguales o menores a 8 UIT | 5.8% | 17.4% | 65.2% | 11.6% |
| 17 | Habilidades cognitivas y procedimientos para estudios de mercado de compras iguales o menores a 8 UIT del personal | 4.3% | 11.6% | 56.5% | 27.5% |
| 18 | Capacidad de gestión de los directivos y autoridades municipales para viabilidad de los procesos de contratación | 10.1% | 15.9% | 62.3% | 11.6% |
| 19 | Injerencia de las autoridades en las compras iguales o menores a 8 UIT | 15.9% | 40.6% | 37.7% | 5.8% |
| 20 | Probidad de los trabajadores y/o autoridades en las compras iguales o menores a 8 UIT se sujeta al código de la función pública | 17.4% | 36.2% | 40.6% | 5.8% |
| | Promedio | 8.1% | 22.8% | 57.2% | 15.4% |

Fuente: Encuesta aplicada a los conformantes de la muestra

Interpretación

La tabla 5 nos muestra el nivel cumplimiento de la dimensión potencial humano del proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, donde en promedio la valoración más alta la obtiene Regular con 57.2%, seguido de Deficiente con 19.3%, Eficiente con 15.4% y Muy deficiente con 8.1%.

En cuanto a las puntuaciones que obtienen los indicadores de esta dimensión algunos difieren significativamente del promedio, así para la valoración Eficiente la mejor puntuación lo obtienen “Procesos menores o iguales a 8 UIT de forma rápida en cuanto a la eficiencia productiva esperada” y “Conocimiento de la ley de contrataciones del personal de contrataciones” ambos con 27.5%; y la menor puntuación lo obtiene “Injerencia de las autoridades en las compras iguales o menores a 8 UIT” y “Probidad de los trabajadores y/o autoridades en las compras iguales o menores a 8 UIT sujetas al código de ética de la función pública” con 5.8%.

Discusión

Los resultados del de la dimensión potencial humano del proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, nos indican que para cerca de 1 de cada 6 trabajadores esta se desarrolla de forma regular, y sólo para un 15% esta es eficiente, y contrariamente para un 27.4% este es deficiente o muy deficiente, reflejando que la gestión del potencial humano en las compras en la municipalidad evaluada tienen falencias por mejorar.

Resalta que los indicadores con menor valoración de eficiencia sean los relacionados a la actuación correcta en el marco de la transparencia en la función pública, en donde para aproximadamente el 94% este es regular, deficiente o muy deficiente, lo que indica que no existen niveles de confianza que el accionar público esté siendo llevado dentro de lo enmarcado en la legislación de las contrataciones la ética en la función pública; lo que a la postre puede traer como consecuencias desviaciones de los recursos que se asignan en perjuicio de una clara y correcta ejecución presupuestal.

Tabla 6

Nivel de cumplimiento del proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018

| Dimensión | Valoración | | | |
|---|----------------|------------|---------|-----------|
| | Muy deficiente | Deficiente | Regular | Eficiente |
| Dimensión Administrativa | 10.9% | 22.8% | 57.0% | 9.4% |
| Dimensión Potencial humano | 8.1% | 19.3% | 57.2% | 15.4% |
| Variable: Procesos de selección menores a 8 UIT | 9.5% | 21.0% | 57.1% | 12.4% |

Fuente: Encuesta aplicada a los conformantes de la muestra

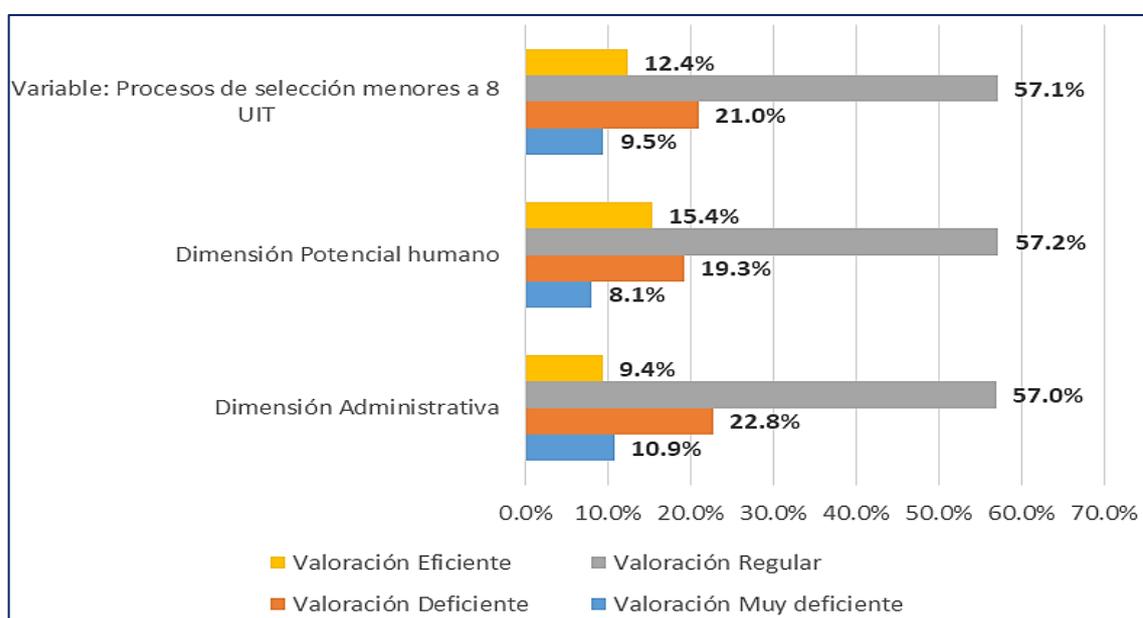


Figura 1. Nivel de cumplimiento del proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018.

(Fuente: Encuesta aplicada a los conformantes de la muestra).

Interpretación

La tabla 6 nos presenta el nivel cumplimiento del proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, donde en promedio la más alta valoración lo obtiene Regular con 57.1%, Deficiente con 21.0%; Eficiente con 12.4% y Muy deficiente con 9.5%. De forma diferenciada los indicadores de esta variable para la escala regular no muestran diferencias significativas, sin embargo, para las otras valoraciones sí, así la Dimensión administrativa para eficiente sólo logra un valor de 9.4% y la Dimensión Potencial humano un valor de 15.4%. En la valoración deficiente y muy

deficiente la dimensión Administrativa obtiene valores de 22.8% y 10.9% y la dimensión Potencial humano de 19.3% y 8.1% respectivamente.

Discusión

Los resultados indican que para cerca del 85% de los trabajadores de la municipalidad provincial de Lamas, la dimensión del potencial humano en los procesos menores a 8 UIT no se desarrolla de forma eficiente, es decir existen elementos por mejorar, siendo los principales elementos de mejora los aspectos relacionados a condiciones de procedimentales y actitudinales como son el cumplimiento con probidad de los procesos de forma tal que garanticen la mayor transparencia posible, pues estos indicadores el porcentaje de eficiencia es de 5% aproximadamente.

Desde el punto de vista doctrinario, las compras menores a 8 UIT tienen un carácter excepcional, sobre todo para atender requerimientos pequeños, que no resulten acciones complejas para su adquisición y sobre la base del principio de inmediatez expresado por Echevarría (2015; p.8) que dice “algunos bienes y servicios por su naturaleza necesitan ser atendidos de forma inmediata, y basados en el principio de optimización de procesos atender requerimientos de forma rápida”; lo que no implica que la gestión del personal asignado a dichas acciones no tengan las competencias necesarias para su ejecución de acuerdo con los procedimientos que se hallan establecidos.

3.1.4. Resultado objetivo específico 4

Este objetivo planteó, analizar ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018 desde la eficacia y la eficiencia del gasto, y los resultados obtenidos son:

Tabla 7

Ejecución presupuestal por genéricas del gasto en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018

| Genérica de Gasto | PIA | | PIM | | CERTIFICACION | | COMPROMISO | | DEVENGO | | AVANCE | |
|---|------------|------------|------------|------------|---------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------|--------|
| | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 |
| 5-21: Personal y Obligaciones Sociales | 2,793,322 | 2,039,036 | 2,192,431 | 2,098,513 | 2,145,470 | 2,037,734 | 2,075,683 | 2,037,734 | 2,047,809 | 2,027,243 | 93.4% | 96.6% |
| 5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales | 702,947 | 742,603 | 610,252 | 809,447 | 604,253 | 663,094 | 604,046 | 662,877 | 604,046 | 662,876 | 99.0% | 81.9% |
| 5-23: Bienes y servicios | 3,112,711 | 3,695,037 | 6,290,114 | 7,807,724 | 5,681,985 | 6,296,454 | 5,635,951 | 6,216,674 | 5,584,661 | 6,181,069 | 88.8% | 79.2% |
| 5-24: Donaciones y transferencias | 357,616 | 361,815 | 2,391,406 | 36,524 | 2,391,406 | 36,524 | 2,391,406 | 36,524 | 2,215,019 | 36,524 | 92.6% | 100.0% |
| 5-25: Otros gastos | 98,474 | 102,164 | 114,146 | 161,816 | 64,000 | 153,850 | 60,000 | 153,550 | 33,000 | 153,050 | 28.9% | 94.6% |
| 5-26: Adquisición de activos no financieros | 2,962,494 | 3,176,137 | 14,865,392 | 18,116,228 | 13,282,263 | 17,223,324 | 13,255,750 | 11,623,493 | 11,553,213 | 10,874,457 | 77.7% | 60.0% |
| Total | 10,027,564 | 10,116,792 | 26,463,741 | 29,030,252 | 24,169,377 | 26,410,980 | 24,022,836 | 20,730,852 | 22,037,748 | 19,935,219 | 83.3% | 68.7% |

Interpretación

La tabla 7, muestra la ejecución presupuestal por genéricas del gasto en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, donde se puede apreciar que este tuvo un avance en la ejecución para el año 2017 de 83.3% y para el año 2018 de 68.7% para todas las genéricas del gasto.

De forma diferenciada, la genérica 5.21: Personal y Obligaciones sociales muestra un valor de ejecución de 93.4% para el año 2017 y de 96.6% para el año 2018. La genérica 5.22: Pensiones y otras prestaciones sociales con 99.0% y 81.9% respectivamente para los años 2017 y 2018. La genérica 5.23: Bienes y servicios con 88.8% para el año 2017 y 79.2% para el año 2018. La genérica 5.24: Donaciones y transferencias con 92.6% en el 2017 y 100% en el 2018. La genérica 5.25: Otros gastos con 29.9% y 95.6% para los años 2017 y 2018 respectivamente. Finalmente, la genérica 6.26: Adquisición de activos no financieros con 83.3% y 68.7% respectivamente para los años 2017 y 2018.

El total del Presupuesto del PIA para el año 2017 fue de S/ 10,120,038 y S/ 10,116,792 en el 2018. El PIM fue de S/ 26,463,741 en el 2017 y de S/ 29,030,252 en el 2018. La Certificación de S/ 24,169,377 en el 2017 y de S/ 26,410,980 en el 2018. El Compromiso fue de S/ 24,022,836 en el 2017 y S/ 20,730,852 en el 2018. El Devengado de S/ 11,553,213 en el 2017 y de S/ 10,874,457 en el 2018.

El desagregado presupuestal por genéricas es de; 5.21: Personal y obligaciones sociales para el año 2017 fue de S/ 2,793,32 y S/ 2,039,036 en el 2018. El PIM fue de S/ 2,192,431 en el 2017 y de S/ 2,098,513 en el 2018. La Certificación de S/ 2,145,470 en el 2017 y de S/ 2,037,734 en el 2018. El Compromiso fue de S/ 2,075,683 en el 2017 y S/ 2,075,683 en el 2018. El Devengado de S/ 2,047,809 en el 2017 y de S/ 2,027,243 en el 2018.

La genérica 5.22: Pensiones y otras prestaciones sociales para el año 2017 fue de S/ 702,947 y S/ 742,603 en el 2018. El PIM fue de S/ 610,252 en el 2017 y de S/ 809,447 en el 2018. La Certificación de S/ 604,253 en el 2017 y de S/ 662,877 en el 2018. El Compromiso fue de S/ 604,046 en el 2017 y S/ 662,876 en el 2018. El Devengado de S/ 604,046 en el 2017 y de S/ 662,876 en el 2018.

La genérica 5.23 Bienes y Servicios para el año 2017 fue de S/ 3,211,185 y S/ 3,6095,037 en el 2018. El PIM fue de S/ 6,290,114 en el 2017 y de S/ 7,807,724 en el 2018. La Certificación de S/ 5,681,985 en el 2017 y de S/ 6,296,454 en el 2018. El Compromiso fue de S/ 5,635, 951 en el 2017 y S/ 6,216,674 en el 2018. El Devengado de S/ 5,585,661 en el 2017 y de S/ 6,181,069 en el 2018.

La genérica 5.24 Donaciones y transferencias para el año 2017 fue de S/ 351,616 y S/ 361,815 en el 2018. El PIM fue de S/ 2,391,406 en el 2017 y de S/ 36,524 en el 2018. La Certificación de S/ 2,391,406 en el 2017 y de S/ 36,524 en el 2018. El Compromiso fue de S/ 2,215,019 en el 2017 y S/ 36,524 en el 2018. El Devengado de S/ 2,215,019 y en el 2017 y de S/ 36,524 en el 2018.

La genérica 5.25 Otros gastos para el año 2017 fue de S/ 98,474 y S/ 102,164 en el 2018. El PIM fue de S/ 114,146 en el 2017 y de S/ 161,816 en el 2018. La Certificación de S/ 60,000 en el 2017 y de S/ 153,850 en el 2018. El Compromiso fue de S/ 60,000 en el 2017 y S/ 153,550 en el 2018. El Devengado de S/ 33,000 en el 2017 y de S/ 153,050 en el 2018.

La genérica 6.26 Adquisición de activos no financieros para el año 2017 fue de S/ 2,962,494 y S/ 3,176,137 en el 2018. El PIM fue de S/ 14,865,392 en el 2017 y de S/ 18,116,228 en el 2018. La Certificación de S/ 13,282,263 en el 2017 y de S/ 17,223,324 en el 2018. El Compromiso fue de S/ 13,255,750 en el 2017 y S/ 11,623,493 en el 2018. El Devengado de S/ 22,038,748 en el 2017 y de S/ 10,874,457 en el 2018.

Discusión

Los resultados de la ejecución presupuestal para los años 2017 y 2018 muestra valores para el total de las genéricas del gasto diferentes significativas, así para el año 2017 se observa un avance de 83.3% y de 68.7% en el 2018; es decir una diferencia de aproximadamente 15 puntos porcentuales, siendo estos valores parecidos a lo indicado por Becerra (2017) quien al evaluar la municipalidad distrital de Morales indica que, la ejecución presupuestal muestra un avance presupuestal de 78% para todas la genéricas del gasto, y para las genéricas bienes y servicios y adquisición de activos no financieros de 82% y 67% respectivamente

En función de las genéricas Adquisición de activos no financieros y Bienes y Servicios que son los rubros con mayor valor porcentual en la composición del gasto, estos muestras para el primer caso de un avance de 77.7% y 60.0% para los años 2017 y 2018 respectivamente; y para el segundo caso de 88.8% y 79.2% para los años 2017 y 2018 respectivamente, siendo estos valores muy similares a lo indicado por Becerra (2017) quien al evaluar la a ejecución presupuestal de la Municipalidad de Morales indica que, se muestra un avance para las genéricas bienes y servicios y adquisición de activos no financieros de 82% y 67% respectivamente.

Es decir desde un enfoque de la eficacia del gasto, podemos afirmar que en promedio el desempeño de la ejecución del gasto para el año 2017 fue bueno y para el año 2018 de regular, teniendo esta misma tendencia si evaluamos la ejecución de las genéricas con mayor incidencia en el presupuesto, y esto se complementa con lo indicado por Shack (2010) quien indica que al evaluar el gasto desde un enfoque de eficacia, solo se privilegia es la cantidad del gasto y no la calidad del gasto, y por ende todas las acciones, dificultades, trabas y elementos de mejora de gestión no se hacen evidentes como parte de los sistemas de control, ni mucho menos para una efectiva gestión de

las lecciones aprendidas y buenas prácticas de gestión pública (Shack, 2010), por lo que se puede inferir que la eficiencia del gasto en la municipalidad provincial de Lamas no fue la esperada en los años 2017 y 2018.

La valoración numérica de la ejecución del gasto nos indica que para la adquisición de activos no financieros se ha dejado de ejecutar en el 2017 poco más de 2 millones de soles y en el 2018 cerca de 8 millones de soles; en el rubro de bienes y servicios para ambos años el monto no ejecutado es de aproximadamente 1 millón de soles para cada año evaluado.

Una evaluación presupuestal desde el comparativo PIA y PIM se muestra una eficiencia buena, pues en ambos casos el monto del PIA se incrementa de forma significativa en el PIM, así para el año 2017 este se incrementa en aproximadamente 12 millones de soles y en el 2018 de 15 millones de soles, lo que implica que los montos asignados al inicio de año se ha incrementado, lo que ocurre como producto de las gestiones municipales, no teniendo esta misma performance al momento de ejecutar el gasto.

Tabla 8

Ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018

| Fuente de Financiamiento | PIA | | PIM | | CERTIFICACION | | COMPROMISO | | DEVENGO | | AVANCE | |
|--|------------|------------|------------|------------|---------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------|-------|
| | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | 2018 |
| 1: Recursos Ordinarios | 906,129 | 985,289 | 11,364,726 | 14,878,280 | 11,340,767 | 14,868,234 | 11,340,313 | 9,327,031 | 9,658,443 | 8,590,021 | 85.0% | 57.7% |
| 2: Recursos Directamente Recaudados | 1,035,350 | 1,250,000 | 1,676,424 | 1,949,038 | 1,346,146 | 1,326,185 | 1,309,509 | 1,256,577 | 1,248,883 | 1,221,803 | 74.6% | 62.7% |
| 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | - | - | 1,139,809 | 10,830 | 1,130,148 | 4,994 | 1,130,118 | 4,994 | 1,130,118 | 4,994 | 99.2% | 46.1% |
| 4: Donaciones y transferencias | - | - | 313,837 | 68,846 | 248,609 | 54,620 | 248,609 | 54,440 | 247,494 | 54,440 | 79.2% | 79.1% |
| 5: Recursos determinados | 8,086,085 | 7,881,503 | 11,968,945 | 12,123,258 | 10,103,708 | 10,156,948 | 9,994,288 | 10,087,810 | 9,750,330 | 10,063,963 | 81.5% | 83.0% |
| Total | 10,027,564 | 10,116,792 | 26,463,741 | 29,030,252 | 24,169,378 | 26,410,981 | 24,022,837 | 20,730,852 | 22,035,268 | 19,935,221 | 83.9% | 65.7% |

Interpretación

La tabla 7, muestra la ejecución presupuestal por genéricas del gasto en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, donde se puede apreciar que este tuvo un avance en la ejecución para el año 2017 de 83.3% y para el año 2018 de 68.7% para todas las genéricas del gasto.

De forma diferenciada, la genérica 5.21: Personal y Obligaciones sociales muestra un valor de ejecución de 93.4% para el año 2017 y de 96.6% para el año 2018. La genérica 5.22: Pensiones y otras prestaciones sociales con 99.0% y 81.9% respectivamente para los años 2017 y 2018. La genérica 5.23: Bienes y servicios con 88.8% para el año 2017 y 79.2% para el año 2018. La genérica 5.24: Donaciones y trasferencias con 92.6% en el 2017 y 100% en el 2018. La genérica 5.25: Otros gastos con 29.9% y 95.6% para los años 2017 y 2018 respectivamente. Finalmente, la genérica 6.26: Adquisición de activos no financieros con 83.3% y 68.7% respectivamente para los años 2017 y 2018.

El total del Presupuesto del PIA para el año 2017 fue de S/ 10,120,038 y S/ 10,116,792 en el 2018. El PIM fue de S/ 26,463,741 en el 2017 y de S/ 29,030,252 en el 2018. La Certificación de S/ 24,169,377 en el 2017 y de S/ 26,410,980 en el 2018. El Compromiso fue de S/ 24,022,836 en el 2017 y S/ 20,730,852 en el 2018. El Devengado de S/ 11,553,213 en el 2017 y de S/ 10,874,457 en el 2018.

El desagregado presupuestal por genéricas es de; 5.21: Personal y obligaciones sociales para el año 2017 fue de S/ 2,793,32 y S/ 2,039,036 en el 2018. El PIM fue de S/ 2,192,431 en el 2017 y de S/ 2,098,513 en el 2018. La Certificación de S/ 2,145,470 en el 2017 y de S/ 2,037,734 en el 2018. El Compromiso fue de S/ 2,075,683 en el 2017 y S/ 2,075,683 en el 2018. El Devengado de S/ 2,047,809 en el 2017 y de S/ 2,027,243 en el 2018.

La genérica 5.22: Pensiones y otras prestaciones sociales para el año 2017 fue de S/ 702,947 y S/ 742,603 en el 2018. El PIM fue de S/ 610,252 en el 2017 y de S/ 809,447 en el 2018. La Certificación de S/ 604,253 en el 2017 y de S/ 662,877 en el 2018. El Compromiso fue de S/ 604,046 en el 2017 y S/ 662,876 en el 2018. El Devengado de S/ 604,046 en el 2017 y de S/ 662,876 en el 2018.

La genérica 5.23 Bienes y Servicios para el año 2017 fue de S/ 3,211,185 y S/ 3,6095,037 en el 2018. El PIM fue de S/ 6,290,114 en el 2017 y de S/ 7,807,724 en el 2018. La Certificación de S/ 5,681,985 en el 2017 y de S/ 6,296,454 en el 2018. El Compromiso fue de S/ 5,635, 951 en el 2017 y S/ 6,216,674 en el 2018. El Devengado de S/ 5,585,661 en el 2017 y de S/ 6,181,069 en el 2018.

La genérica 5.24 Donaciones y transferencias para el año 2017 fue de S/ 351,616 y S/ 361,815 en el 2018. El PIM fue de S/ 2,391,406 en el 2017 y de S/ 36,524 en el 2018. La Certificación de S/ 2,391,406 en el 2017 y de S/ 36,524 en el 2018. El Compromiso fue de S/ 2,215,019 en el 2017 y S/ 36,524 en el 2018. El Devengado de S/ 2,215,019 y en el 2017 y de S/ 36,524 en el 2018.

La genérica 5.25 Otros gastos para el año 2017 fue de S/ 98,474 y S/ 102,164 en el 2018. El PIM fue de S/ 114,146 en el 2017 y de S/ 161,816 en el 2018. La Certificación de S/ 60,000 en el 2017 y de S/ 153,850 en el 2018. El Compromiso fue de S/ 60,000 en el 2017 y S/ 153,550 en el 2018. El Devengado de S/ 33,000 en el 2017 y de S/ 153,050 en el 2018.

La genérica 6.26 Adquisición de activos no financieros para el año 2017 fue de S/ 2,962,494 y S/ 3,176,137 en el 2018. El PIM fue de S/ 14,865,392 en el 2017 y de S/ 18,116,228 en el 2018. La Certificación de S/ 13,282,263 en el 2017 y de S/ 17,223,324 en el 2018. El Compromiso fue de S/ 13,255,750 en el 2017 y S/ 11,623,493 en el 2018. El Devengado de S/ 22,038,748 en el 2017 y de S/ 10,874,457 en el 2018.

Discusión

Los resultados de la ejecución presupuestal para los años 2017 y 2018 muestra valores para el total de las genéricas del gasto diferentes significativas, así para el año 2017 se observa un avance de 83.3% y de 68.7% en el 2018; es decir una diferencia de aproximadamente 15 puntos porcentuales, siendo estos valores parecidos a lo indicado por Becerra (2017) quien al evaluar la municipalidad distrital de Morales indica que, la ejecución presupuestal muestra un avance presupuestal de 78% para todas la genéricas del gasto, y para las genéricas bienes y servicios y adquisición de activos no financieros de 82% y 67% respectivamente

En función de las genéricas Adquisición de activos no financieros y Bienes y Servicios que son los rubros con mayor valor porcentual en la composición del gasto, estos muestras para el primer caso de un avance de 77.7% y 60.0% para los años 2017 y 2018 respectivamente; y para el segundo caso de 88.8% y 79.2% para los años 2017 y 2018 respectivamente, siendo estos valores muy similares a lo indicado por Becerra (2017) quien al evaluar la a ejecución presupuestal de la Municipalidad de Morales indica que, se muestra un avance para las genéricas bienes y servicios y adquisición de activos no financieros de 82% y 67% respectivamente.

Es decir desde un enfoque de la eficacia del gasto, podemos afirmar que en promedio el desempeño de la ejecución del gasto para el año 2017 fue bueno y para el año 2018 de regular, teniendo esta misma tendencia si evaluamos la ejecución de las genéricas con mayor incidencia en el presupuesto, y esto se complementa con lo indicado por Shack (2010) quien indica que al evaluar el gasto desde un enfoque de eficacia, solo se privilegia es la cantidad del gasto y no la calidad del gasto, y por ende todas las acciones, dificultades, trabas y elementos de mejora de gestión no se hacen evidentes como parte de los sistemas de control, ni mucho menos para una efectiva gestión de

las lecciones aprendidas y buenas prácticas de gestión pública (Shack, 2010), por lo que se puede inferir que la eficiencia del gasto en la municipalidad provincial de Lamas no fue la esperada en los años 2017 y 2018.

La valoración numérica de la ejecución del gasto nos indica que para la adquisición de activos no financieros se ha dejado de ejecutar en el 2017 poco más de 2 millones de soles y en el 2018 cerca de 8 millones de soles; en el rubro de bienes y servicios para ambos años el monto no ejecutado es de aproximadamente 1 millón de soles para cada año evaluado.

Una evaluación presupuestal desde el comparativo PIA y PIM se muestra una eficiencia buena, pues en ambos casos el monto del PIA se incrementa de forma significativa en el PIM, así para el año 2017 este se incrementa en aproximadamente 12 millones de soles y en el 2018 de 15 millones de soles, lo que implica que los montos asignados al inicio de año se ha incrementado, lo que ocurre como producto de las gestiones municipales, no teniendo esta misma performance al momento de ejecutar el gasto.

3.2. Resultados del Objetivo General

Este objetivo planteó, determinar la relación de los Procesos de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, 2017-2018, así los resultados son:

Tabla 9

Relación del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018

| | | Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT | Ejecución presupuestal |
|---|------------------------|--|---------------------------|
| Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT | Correlación de Pearson | 1 | ,612 |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| Ejecución presupuestal | Correlación de Pearson | ,612 | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| | | 71 | 71 |

Fuente: Encuesta aplicada a los conformantes de la muestra

Interpretación

Relación del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, se detalla en la tabla 9, el mismo que teniendo un nivel de confianza de 99.0%, se evidencia un valor de cero (0.0) para la significancia bilateral (0.0), y el valor del r de Pearson de 0.608 para la relación entre la dimensión potencial humano del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia de la ejecución presupuestal, y de 0.612, siendo una correlación positiva moderada.

Teniendo estos valores se someten a la prueba de hipótesis bajo el siguiente criterio de determinación:

$H_i = \text{El } r \text{ de Pearson} > 0.6$

$H_o = \text{El } r \text{ de Pearson} < 0.6$

Habiendo obtenido valores de la relación entre el Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT con la ejecución presupuestal mayores a 0.6, se compara con la H_i : Existe relación del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018; por tanto, se infiere que se acepta la hipótesis planteada.

Discusión

Los valores de la correlación entre las variables nos indica que los elementos de los procesos de compras menores a 8 UIT tiene una influencia sobre la ejecución presupuestal de forma moderada, quizá porque los montos de las contrataciones que este tipo de procesos representa no representan los montos mayores en la entidad, sin embargo los valores obtenido son similares a lo indicado por Becerra (2017; p.78) quien indica, que la gestión de las contrataciones públicas tiene relación con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Morales, determinada a través de la prueba de Chi Cuadrado, donde el valor de Chi Cuadrado tabular ($\chi^2_t=38.8851$) es menor al valor de Chi cuadrado calculado ($\chi^2_c=120.0$) y el nivel de significancia asintótica de 0.0.

CONCLUSIONES

La relación de los Procesos de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, 2017-2018, es positiva moderada, con un valor del coeficiente de correlación de Pearson de 0.612, con un nivel de confianza de 99% y una significancia bilateral de 0.0

Determinar la relación de la dimensión administrativa del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, es positiva moderada, con un valor del coeficiente de correlación de Pearson de 0.612 y 0.618 para la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal respectivamente, con un nivel de confianza de 99% y una significancia bilateral de 0.0

Determinar la relación de la dimensión potencial del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, es positiva moderada, con un valor del coeficiente de correlación de Pearson de 0.608 y 0.605 para la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal respectivamente, con un nivel de confianza de 99% y una significancia bilateral de 0.0

El nivel de cumplimiento del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, es regular con 57.1%, y para las dimensiones que la componen de 57.0% en la dimensión administrativa y de 57.2% en la dimensión potencial humano.

La ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018 desde la eficacia y la eficiencia del gasto, nos indica que el nivel de ejecución por genéricas del gasto es de 83.3% y 68.7% para los años 2017 y 2018; y por fuentes de financiamiento los Recursos determinados con 81.5% y 83% para los años 2017 y 2018; los Recursos Ordinarios con 85% y 57.7% para los años 2017 y 2018; los Recursos Directamente Recaudados con 74.5% y 62.7% para los años 2017 y 2018.

RECOMENDACIONES

Al Alcalde la Municipalidad Provincial de Lamas, para que implemente en el marco de la gestión por resultados, implemente un proceso de mejora de la gestión de las contrataciones en montos iguales o menores a 8 UIT y la gestión del presupuesto.

Al Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Lamas, para que diseñe un Manual de Procedimientos de aplicación de los procesos de compras menores o iguales a 8 UIT, para minimizar riesgos de desviaciones y que generen hallazgos del Órgano de Control Interno.

El Gerente de Recursos Humanos, para que implemente un Plan de Desarrollo de Capacidades en temas de contrataciones públicas y gestión del presupuesto, con la finalidad de mejorar las capacidades cognitivas, actitudinales y procedimentales de los trabajadores.

Al Gerente de Planificación y Presupuesto, a diseñar una Matriz de Intervención en donde se evidencien los indicadores presupuestales por genéricas, fuentes de financiamiento y metas presupuestales, que permitan involucrar a todo el personal en el logro de una eficiente gestión

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albi, E (2012) *Teoría de la Hacienda Pública*. España. Editorial Ariel
- Aliaga, C. (2010). *Fundamentos de la Gestión Pública*. Lima. Perú. Universidad Pacífico. Lima. Perú
- Alvarado, J. (2011) *Gestión Municipal Integral*. Lima. Perú: Ediciones Gubernamentales.
- Álvarez, C. A. (2011) *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa: Guía didáctica*. Bogotá. Colombia: Editorial Planeta
- Banco Central de Reserva del Perú (2011). *Glosario de Términos Económicos*. Disponible en: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Glosario/Glosario-BCRP.pdf>
- Becerra, A. (2017) *Gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Morales, provincia de San Martín, 2017* (tesis de maestría) Universidad César Vallejo – Tarapoto.
- Bocanegra, C. (2015) *Las Contrataciones públicas en el Perú*. Lima. Perú: Editorial Legis
- Cantuarias, J (2016) *Las Contrataciones Públicas: Una aproximación a la realidad latinoamericana*. Santiago. Chile: Comisión Económica para América Latina y El Caribe.
- Comisión Económica para América Latina – CEPAL (2016) *Las Compras Públicas y la Corrupción*. Santiago. Chile.
- Collado, J, Andrade, S y Delgado, J (2016) *Implementación del Procedimiento administrativo en la contratación de servicios menores a 8 UIT y la eficiencia en la atención de los requerimientos del área usuaria en la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A.UIT y la eficiencia en la atención de los requerimientos del área usuaria en la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A* (tesis para titulación) Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima. Recuperado de: <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1300/tesis.pdf?sequence=1>
- Contraloría General de la República (2017) *Reporte de Auditorías de Contrataciones Públicas 2016*. Gerencia de Tecnología de la Información de la CGR.

- Correa, R. (2005) *Guía Maestra de la Gestión Municipal y la Descentralización*. Lima. Perú. Instituto Peruano de Gestión Municipal y Regional
- Delgado, L. (2017) *Gestión de las contrataciones públicas y la calidad de las obras en la Gerencia Territorial Bajo Mayo, Región San Martín, año 2017* (tesis de maestría) Universidad César Vallejo – Tarapoto.
- Díaz, J. (2013) *La determinación del presupuesto referencial de los procedimientos dinámicos de contratación pública y su afectación en el gasto del Estado ecuatoriano*. Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4155/1/T1481-MDE-Diaz-La%20determinacion.pdf>
- Diez, M (2012) *Manual de Derecho Administrativo*. 2da. Edición. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra
- Echevarría, J (2015) *Las Contrataciones Públicas*. México: Editorial Mundo Nuevo.
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto Público: Guía Básica*. Lima. Perú. Dirección General de Presupuesto Público.
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF Consulta amigable (2018). Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>
- Paredes, J. (2014) *Proceso de control interno y su incidencia en las compras directas en los organismos públicos descentralizados de Lima. 2012 -2013* (Tesis de maestría) Universidad San Martín de Porres, Lima. Recuperado de: <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/675>
- Quispe, J. & Quispe, A. (2012). “*El presupuesto público en el Perú. En concordancia con las normas de gestión presupuestaria*”. Puno: Editorial Altiplano.
- Retamozo, A. (2016) *Contrataciones y Adquisiciones del Estado: Tomo I*. Lima. Perú. Gaceta Jurídica
- Revilla, A.T. (2016) *La transparencia en la ley de contrataciones del Estado*. Lima. Perú. Fondo Editorial de la Universidad Pacífico
- Ruiz, Á. (2017) *Control interno y compras directas en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, 2017 – Lima* (Tesis de maestría)

Universidad César Vallejo – Lima. Recuperado de:
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/9093>

Salazar, R (2013) *El Concepto y los Factores de los Contratos de la Administración Pública como Referentes Necesarios para el Desarrollo del Sistema de Contratación en el Perú*. Revista Derecho y Sociedad. Edición agosto 2013. p. 55.

Salinas, J. (2010). *Fundamentos de la Gestión Pública*. Lima. Perú: Universidad Pacífico.

Schwab, K (2016) *World Economic Forum. The Global Competitiveness Report 2015 – 2016*”, p. 368. En: https://www.esteri.it/mae/doc/cug/20140512_wef_gendergap_report_2015.pdf

Shack, N. (2010) *La Gestión del Presupuesto Público*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y El Caribe – CEPAL

Tipahuanca, C. (2016) *La Administración Pública: Instrumentos de gestión pública*. 2da. Edic. Lima. Perú: Legis Editores.

Toledo, J (2015) *La necesaria implementación de un procedimiento de compra, por el sistema de compras por excepción a nivel nacional*. (Tesis de maestría) Universidad San Carlos de Guatemala. Recuperado de:
http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_12472.pdf

Tome, A (2014) *Manual del Procedimiento para la compra y contrataciones directas de bienes y servicios en la Corporación Municipal de Cane, La Paz* (tesis de maestría) Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Recuperado de:
<https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/1367/T-MSc00073.pdf?sequence=2>

Waissman, V.(2014) *Evaluación de los sistema de compras públicas provinciales: El caso de la provincia de San Luis* (tesis de maestría) Universidad de Georgetown, Washsington, EE.UU. Recuperado de:
https://repository.library.georgetown.edu/bitstream/handle/10822/712433/Waissman_georgetown_0076M_12745.pdf?sequence=1

ANEXOS

Matriz de consistencia

| PROBLEMA | OBJETIVO | HIPOTESIS | VARIABLE | METODOLOGÍA |
|--|---|---|--|---|
| <p>Problema general ¿Cuál es la relación de los Procesos de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, 2017-2018?</p> <p>Problemas específicos P1: ¿Cuál es la relación de la dimensión administrativa del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018?</p> <p>P2: ¿Cuál es la relación de la dimensión potencial humano del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018?</p> <p>P3: ¿Cuál es nivel de cumplimiento del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de</p> | <p>Objetivo general Determinar la relación de los problemas administrativos y del potencial humano de los Procesos de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, 2017-2018</p> <p>Objetivos específicos OE1: Determinar la relación de la dimensión administrativa del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018</p> <p>OE2: Determinar la relación de la dimensión potencial humano del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018</p> <p>OE3: Determinar el nivel de cumplimiento del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018</p> <p>OE3: Analizar ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018</p> | <p>Hipótesis general Existe relación de los problemas administrativos y del potencial humano de los Procesos de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, 2017-2018</p> <p>Hipótesis específicas H1: Existe relación directa y significativa de la dimensión administrativa del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018</p> <p>H2: Existe relación directa y significativa de la dimensión potencial humano del Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018</p> <p>H3: El nivel de cumplimiento del Proceso de compras por montos</p> | <p>VARIABLE INDEPENDIENTE: Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT Dimensión Administrativa</p> <ul style="list-style-type: none"> •Formulación de términos de referencia •Inclusión en el PAC •Verificación de disponibilidad presupuestal •Emisión de la orden de compra •Seguimiento a los plazos de entrega •Control de la calidad del producto •Control previo de la facturación <p>Dimensión Potencial humano</p> <ul style="list-style-type: none"> •Conocimiento de ley de contrataciones •Conocimiento de simplificación administrativa •Implementación de Plan de Desarrollo de las Personas •Eficiencia productiva de los trámites •Conocimiento de flujos y procesos administrativos •Base de datos de proveedores | <p>Enfoque Cuantitativo Tipo de investigación Aplicada, descriptiva Diseño Correlacional *Técnicas: Encuesta y análisis documental * Instrumentos: Para V1 y V2: Cuestionario: V2: Cuestionario de encuesta</p> <p>POBLACIÓN: 136 trabajadores de la municipalidad provincial de Lamas</p> <p>MUESTRA: 69 trabajadores</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| <p>Lamas, región San Martín, 2017-2018? P4: ¿Cómo es la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018 desde la eficacia y la eficiencia del gasto?</p> | <p>desde la eficacia y la eficiencia del gasto</p> | <p>iguales o menores a 8 UIT en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018, es regular H4: La ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, región San Martín, 2017-2018 desde la eficacia y la eficiencia del gasto; no acordes a la programación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Habilidades para estudios de mercado <p>VARIABLE DEPENDIENTE : Ejecución presupuestal Dimensión Eficacia</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cumplimiento del monto de gasto programado •Proyectos y/o actividades atendidas •Cumplimiento del gasto por genéricas del gasto •Cumplimiento del gasto por fuentes de financiamiento •Cumplimiento del gasto por funciones <p>Dimensión Eficiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cumplimiento del monto de gasto programado •Proyectos y/o actividades atendidas •Cumplimiento del gasto por genéricas del gasto •Cumplimiento del gasto por fuentes de financiamiento •Cumplimiento del gasto por funciones | |
|--|--|--|--|--|

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Proyecto de investigación

“Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y ejecución presupuestal en la municipalidad de Lamas, región San Martín, 2017-2018”

CUESTIONARIO DE ENCUESTA PROCESOS DE COMPRAS POR MONTOS IGUALES O MENORES A 8 UIT

Estimado trabajador de la Municipalidad Provincial de Lamas, por la presente solicitamos su colaboración para responder el presente cuestionario de encuesta, la misma que se enmarca dentro de la investigación académica

Objetivo:

Recolectar información referida los procesos de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Lamas, para el periodo 2017-2018

Instrucciones:

- Se solicita responder las preguntas con la sinceridad que el caso amerita.
- Los resultados de la presente investigación sólo tienen fines académicos y no corresponden a ninguna acción laboral y de control interno
- La escala de valoración a las preguntas es:
1: En desacuerdo; 2: Medianamente de acuerdo, 3: De acuerdo, 4: Muy de acuerdo

Datos del encuestado:

Cargo: _____

Tiempo en la municipalidad: _____ Fecha de encuesta: _____

Preguntas:

Variable: Procesos de compras por montos iguales o menores a 8 UIT

Dimensión: Administrativa

1. La formulación de los términos de referencia de las áreas usuarias se elabora adecuadamente

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

2. ¿Las compras menores o iguales a 8 UIT siempre están incluidas en el PAC desde la programación inicial?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

3. ¿Las compras menores o iguales a 8 UIT generan modificaciones constantes del PAC?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

4. ¿La verificación presupuestal se efectúa de manera posterior a la elaboración de los términos de referencia?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

5. ¿Se realiza el seguimiento para viabilizar el estudio de posibilidades de mercado?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

6. ¿La comunicación de la orden de compra/servicio se efectúa posterior al registro en el SIAF?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

7. ¿La oficina de logística o quien haga sus veces desarrolla el seguimiento de los plazos de entrega de los bienes y servicios?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

8. ¿El área usuaria ejecuta los sistemas de control de calidad de los productos?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

9. ¿El área administrativa correspondiente realiza el control previo de la facturación antes de su registro en el SIAF?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

10. ¿Se desarrolla procesos de control interno para garantizar la calidad, celeridad y oportunidad de las compras menores o iguales a 8 UIT?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

Dimensión: Recursos humanos

11. ¿El personal encargado de las contrataciones tiene conocimiento pleno de la ley de contrataciones?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

12. ¿El personal encargado de las contrataciones tiene conocimiento pleno de la simplificación administrativa?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

13. ¿El Plan de Desarrollo de las Personas de la municipalidad contempla la capacitación en temas de contrataciones pública, logística u otros relacionados con las compras públicas?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

14. ¿Los procesos menores o iguales a 8 UIT se desarrollan de rápida en cuanto a la eficiencia productiva esperada del trabajador?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

15. ¿El personal encargado de las contrataciones tiene conocimiento de flujos y procesos administrativos?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

16. ¿El personal encargado de las contrataciones tiene una base de datos de los proveedores de bienes y servicios, en especial para atender requerimientos cuyos montos son iguales

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

o menores a 8 UIT?

17. ¿El personal encargado de las contrataciones tiene habilidades cognitivas y procedimentales para realizar estudios de mercado de compras iguales o menores a 8 UIT?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

18. ¿La viabilidad de los procesos de contratación se debe a la capacidad de gestión de los directivos y autoridades municipales?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

19. ¿La injerencia de las autoridades en las compras iguales o menores a 8 UIT es frecuente?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

20. ¿La probidad de los trabajadores y/o autoridades en las compras iguales o menores a 8 UIT se sujeta al código de la función pública?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Proyecto de investigación

“Proceso de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y ejecución presupuestal en la municipalidad de Lamas, 2017-2018”

CUESTIONARIO DE ENCUESTA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Estimado trabajador de la Municipalidad Provincial de Lamas, por la presente solicitamos su colaboración para responder el presente cuestionario de encuesta, la misma que se enmarca dentro de la investigación académica

Objetivo:

Recolectar información referida los procesos de compras por montos iguales o menores a 8 UIT y la ejecución presupuestal en la municipalidad de Lamas, para el periodo 2017-2018

Instrucciones:

- Se solicita responder las preguntas con la sinceridad que el caso amerita.
- Los resultados de la presente investigación sólo tienen fines académicos y no corresponden a ninguna acción laboral y de control interno
- La escala de valoración a las preguntas es:

1: En desacuerdo; 2: Medianamente de acuerdo, 3: De acuerdo, 4: Muy de acuerdo

Datos del encuestado:

Cargo: _____

Tiempo en la municipalidad: _____ Fecha de encuesta: _____

Preguntas:

Dimensión: Eficacia

21. ¿El gasto del presupuesto institucional se cumple según lo programado?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

22. ¿El gasto del presupuesto institucional permite atender los proyectos y/o actividades programadas?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

23. ¿El gasto en función de las genéricas tienen el mismo nivel gasto según lo programado?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

24. ¿El gasto en función de las fuentes de financiamiento tienen el mismo de gasto según lo programado?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

25. ¿El gasto en función de las funciones tiene el mismo de gasto según lo programado?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

Dimensión: Eficiencia

26. ¿El avance presupuestal del gasto en función del Plan Operativo se logra ejecutarlo al 100%?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

27. ¿Los montos asignados a los proyectos y/o actividades se culminan satisfactoriamente?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

28. ¿Los montos ejecutados de los proyectos y/o actividades presentan hallazgos de control interno y de auditorías externas?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

29. ¿Los montos ejecutados de los proyectos y/o actividades que presentan hallazgos de control interno y auditorías externas son significativos?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

30. ¿La calidad del gasto en actividades y proyectos afecta la ejecución presupuestal?

| 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|
| | | | |

Gracias

Ficha de Análisis documental

Instrucciones:

- Revisar el acervo documentario de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Lamas y el SIAF, del periodo 2017-2018
- Registrar cada uno de los valores en función de cada ítem detallado en ficha de análisis documental
- La información tiene relevancia académica y no corresponde a ninguna forma de control gubernamental

| Genérica de Gasto | PIA | PIM | CERTIFICACION | COMPRIMISO ANUAL | DEVENGADO | AVANCE % |
|---|-----|-----|---------------|------------------|-----------|----------|
| 5-21: Personal y Obligaciones Sociales | | | | | | |
| 5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales | | | | | | |
| 5-23: Bienes y servicios | | | | | | |
| 5-24: Donaciones y transferencias | | | | | | |
| 5-25: Otros gastos | | | | | | |
| 5-26: Adquisición de activos no financieros | | | | | | |
| 6-24: Donaciones y transferencias | | | | | | |
| 6-25: Otros gastos | | | | | | |
| 6-26: Adquisición de activos no financieros | | | | | | |
| 6-27: Adquisición de activos no financieros | | | | | | |
| 7-28: Servicio de la deuda publica | | | | | | |

a. Información presupuestal por genéricas del gasto

b. Información presupuestal por fuentes de financiamiento

| Fuente de Financiamiento | PIA | PIM | CERTIFICACION | COMPRIMISO ANUAL | DEVENGADO | AVANCE % |
|--|-----|-----|---------------|------------------|-----------|----------|
| 1: Recursos Ordinarios | | | | | | |
| 2: Recursos Directamente Recaudados | | | | | | |
| 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | | | | | | |
| 4: Donaciones y transferencias | | | | | | |
| 5: Recursos determinados | | | | | | |